AI-LOP-1743-2023

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ALCALDIA MUNICPAL DE IBAGUE:
Calle 9 N°2-59
Ibagué-Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación No.AI-LOP-1743-2023, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECCION Y PROTECCION DEL CAUCE- ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N°73-001-23-33-004-2017-00572-00

Estimados señores:

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON identificado con cedula N° 93.406.346 de Ibagué, en mi calidad de representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos

comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional X Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no X Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

[redacted]

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____

[redacted]

La proponente cotiza en bolsa: si___ no X
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Composición de la persona jurídica

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
51%	1.201.467.375	ISABELLA BUSTOS ARDILA
29%	93.406.346	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
20%	1.201.467.376	JUAN CAMILO BUSTOS ARDILA

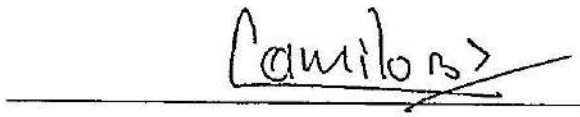
21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

[redacted]	COMPAÑÍA ABC SAS
[redacted]	CALLE 9 #6-18 BARRIO BELEN, IBAGUÉ-TOL
[redacted]	3152664693 **Celular** 3152664693
[redacted]	companiaabcsas@gmail.com

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	Compañía ABC SAS
Nombre del representante legal	Camilo Andrés Bustos Varón
C. C. No.	93.406.346 de Ibagué-Tolima
Matrícula profesional No.	76202084770VLL
Correo electrónico	Companiaabcsas@gmail com
Ciudad	Ibagué-Tolima



CAMILO ANDRES BUSTOS VARON

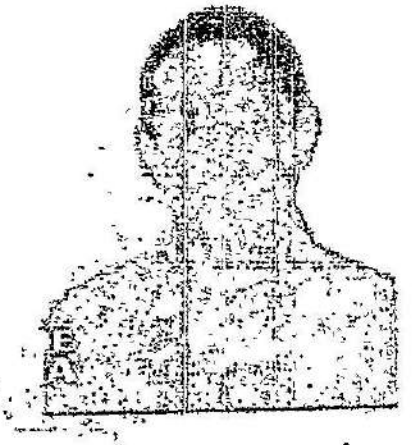
CC 93.406.346

R.L. COMPAÑÍA ABC SAS

4.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.406.346
BUSTOS VARON
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1977
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G S RH | M SEXO

25-SEP-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 2800100-00163939 M 0093406346 20091008 0016937490A 3 6370106144



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 76202084772VLL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2001/02/22
APELLIDOS
BUSTO VARON
NOMBRES
CAMILO ANDRES
C.C. 93406346
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

Firma del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2628267

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ANDRES BUSTOS VARON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93406346, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-084770 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2258.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Camilo BS

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de seleccion de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

7.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15 53 44
Recibo No S001167699, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA ABC S.A.S
Nit : 900940418-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 264525
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electronico : companiaabcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5158202
Telefono comercial 2 : 3152664693
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificacion : companiaabcsas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2016, con el No. 58647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA ABC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

1. EL ESIUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO A FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.-2) LA EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVIÓN, CAUCE A POR BETA, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMÁS DEPÓSITOS NATURALES, O YACIMIENIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA EN GENERAL. 3) LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 4) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE ERAS LA CONSTRUCCION, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS MOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. 5) LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELÉFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 6) LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICAS EN GENERAL. 7) LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESION PARA CENTRALES DE GENERACION Y /O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCION DE TÚNELES, PRESAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO. 9) LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O S EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, A EN BIENES CORPORALES A INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO. LO) LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARÍTIMO, FÉRREA Y PORTUARIO, DE EL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MINERA Y PROYECTOS RELACIONADOS CON ABRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LO INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 11) LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPLOTACION, GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASÍ COMO DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y MINERA. 12) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL. L3) EL DISEÑO, FABRICACIÓN COMPR A - VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 14) LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS, TASAS A CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES., DE EL SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

9.

ALCANCE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: L) ADQUIRIR Y EXPLOTAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TÍTULOS VALORES U OTROS: ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS CON SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD L VIGENTE Y A ESTOS ESTATUTOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ: A) GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA I TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES: B) GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS O DEPÓSITOS, SUS PROPIAS I OBLIGACIONES: C) EMITIR BONOS O TÍTULOS VALORES O TÍTULOS SOBRE ACTIVOS E INVERSIONES U OTROS DOCUMENTOS Í SIMILARES QUE EN FORMA COLECTIVA CONSTITUYAN OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, Y REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN EL PÚBLICO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS INTERMEDIARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. D) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS O ASEGURADORAS: CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO F) ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVO O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONEXOS O COMPLEMENTARIAS) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE BONOS, ADQUISICIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES: I) ABRIR Y SUPRIMIR SUCURSALES, OFICINAS, O AGENCIAS, EN LOS LUGARES DE COLOMBIA O DEL EXTRANJERO QUE SE ESTIME CONVENIENTE: J) PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: K) ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES PREVIAMENTE CONSTITUIDAS, QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; L) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; 2) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER PRINCIPAL, ACCESORIO, PREPARATORIO O COMPLEMENTARIO, QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA EXTENSIÓN Y COMPRENSIÓN DETERMINADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, Y REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA ELLO, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CAPITAL

10

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15:53:44
Recibo No. S001167698, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https //sii confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representacion legal de la sociedad por acciones simplificado estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá o no tener suplente o subgerente designado, por termino indefinido por la asamblea general de accionistas. el subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fcultades del representante legal la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmene ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.) Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demos administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo o de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Camara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 74609 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	C.C. No. 93.406.346

Por Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 81970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA MARIA OSORIO SALDAÑA	C.C. No. 31.424.356

Que, por acta No. 001, del 22 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No. 87071 del libro IX del Registro Mercantil, se acepto la renuncia de MARIA MARGARITA OSORIO SALDAÑA, identificada con cédula de ciudadania No. 31.424.356 y se dejo vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	79562 del 09 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPAÑIA ABC
Matrícula No.: 264526
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr Belen
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.407.131.013,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15:53 44
Recibo No. S001167699, Valor 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

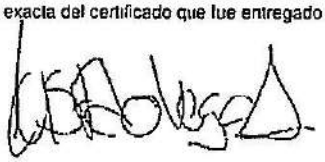
hora de su expedición.

IMPORTANTE La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditacion de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electronicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electronicos

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualizacion

4. Número de formulario 14931489286

(415)7707212489984(8020) 000001493148928 6

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzon electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Numero de identificación	27 Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28 Pais	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
COMPAÑIA ABC S.A.S

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 Pais	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41 Dirección principal
CL 9 6 16 BRR BELEN

42 Correo electrónico companiaabcsas@gmail com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	5 1 5 8 2 0 2	3 1 5 2 6 6 4 6 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Numero establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 1 1 2	2 0 1 6 0 2 1 8	4 9 2 3	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto renta y compl régimen ordinar
07- Retencion en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Codigo	2 2	2 3																		

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No de Folios 0 61. Fecha 2023 - 07 - 28 / 11 41. 38

La informacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Paragrafo del articulo 1 6 1 2 6 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre BUSTOS VARON CAMILO ANDRES

985 Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 01-04-2024 10 23 05AM

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14931489286

(415)7707212489984(8020) 000001493148928 6

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibague 9	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personeria jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitucion	2 Reforma
71 Clase	0 4	
72 Numero	1	
73 Fecha	2 0 1 6 0 2 0 9	
74 Numero de notaria		
75 Entidad de registro	0 3	
76 Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	
77 No Matricula mercantil	2 6 4 5 2 5	
78 Departamento	7 3	
79 Ciudad/Municipio	1 6	

Vigencia

80 Desde	2 0 1 6 0 2 0 9	
81 Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional publico	0 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 0
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 1 8		-
2	8 1	2 0 1 6 0 2 1 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Numero de Identificacion Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

16.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14931489286

(415)7707212489984(8020) 000001493148928 6

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 9

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 4 0 6 3 4 6		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
BUSTOS	VARON	CAMILO	ANDRES

108 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio represe.tación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 0 9

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 4 2 4 3 5 6		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
OSORIO	SALDAÑA	MARGARITA	MARIA

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razon social representante legal

5

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102 DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

109 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Numero de formulario 14931489286

(415)7707212489984(8020) 000001493148928 6

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibague	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162 Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ABC

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165 Direccion: CR 7 9 43 OF 304 BRR BELEN

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 4 5 2 6	2 0 1 6 0 2 1 8	
168 Teléfono: 3 1 5 2 6 6 4 6 9 3	169 Fecha de cierre	

2

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	

165 Direccion:

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

3

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
169 Teléfono	169 Fecha de cierre	

18

[illegible]

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[NUMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (Debe cumplir con este campo el código de la Clasificación UNSPSC)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Días-mes-año)	Fecha de Terminación (Días-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		LC,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y para personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio principal en Colombia)	
1	2	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	324-2011	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL MALECON TURISTICO EN LA CHALLERA, MUNICIPIO DEL GUAMO- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		1	51%	COMPAÑÍA ADC SAS	16/08/2011	5/10/2012	2215,83	2215,83	2123,67
2	93	EXPERIENCIA GEN Y ESP	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL	483-2019	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL TRAMO VIAL EROSIONADO EN LA VIA EL VISO-CHISPADERO SECTOR EL CEDRAL		1	75%	COMPAÑÍA ADC SAS	17/01/2019	20/03/2020	254,15	254,15	190,61
3														
4														
5														

LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

NOTA No. 1: Para cada Contrato relacionado la razón social del contratista (si fue ejecutado por un Consorcio, Unión Temporal (UT), Joint Venture (JV) o bajo cualquier otra modalidad de asociación) y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de ejecución conjunta relacionar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben ser expresados en pesos colombianos y realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del tiempo de experiencia se tomarán únicamente hasta el número de Contratos definidos en el Numeral 3.5.2 del documento base, entendiendo que este tope máximo de contratos variará con respecto al definido a favor de los Proponentes en cuanto a los recursos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aportará experiencia.

NOTA No. 6: Todos los contratos deberán estar relacionados con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos ejecutados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse la certificación con relación de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de Moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes cuya actividad económica en Colombia corresponda a clasificación en las Naciones Unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3: EXPERIENCIA

Las celdas del Formato 3: Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia, se debe presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.5.2 del documento base para los Mypimes, los empresarios de mujeres con relación a las actividades económicas relacionadas con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En este caso, se requiere que esta información corresponda a cada contrato adicional según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Este campo se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren inscritos en el RUP. Si esta obligado se debera señalar el número consecutivo dentro se encuentra inscrito el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este campo se indicará el contrato aportado para acreditar lo solicitado en la actividad principal establecida en el numeral 3.5.1 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica pública o privada con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o resolución de contrato y adjuntar la declaración del objeto contractual.

Contrato objeto de identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que identifique con exactitud los servicios por las Celdas en el numeral 3.5.1 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de alguna de las siguientes formas: 1. Forma individual; 2. El Consorcio; 3. La Unión Temporal (UT); 4. El Joint Venture (JV); 5. Otra modalidad de asociación contractual. Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la misma.

Integrante de la estructura plural que la está presentando: diligencie en el contrato que se reporta quién es el integrante de la estructura plural que va a ser presentado.

Valor total reportado en el RUP: Indicar el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3, los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: En este ítem se deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o deban o sean socios de una de las UT, Consorcios, Joint Venture, Asociaciones, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo la conversión a SMMLV.

Notas: Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia que participen en el presente proceso de selección deberán diligenciar el Formato 3: Experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el Formato 3: Experiencia, la Entidad solicitará a los subsanar dentro de los términos del traslado. En el caso de que el oferente no subsane en los términos del traslado, no se tendrán en cuenta para la evaluación las Actividades, con las cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica del oferente para la actividad principal, igual que las actividades para la actividad secundaria en relación a las combinaciones de experiencia solicitada y la experiencia exigida en cada uno de los ítems de la oferta económica de transporte. Asimismo, el Proponente que acredite la calidad de Mypime o empresa de mujeres en el formato 3 de experiencia, se tendrá en cuenta como el factor de ponderación de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mypime y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo (2) dos (2) contratos aportados de mayor valor.

Diligenciado: Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, aporta los anexos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá tener en la experiencia a favor de no allegar o diligenciar adicionalmente el Formato 3: Experiencia.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo establecido en el los Pliegos de Condiciones.

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
R.L COMPAÑIA ADC SAS

69

Documentos fisicos Inclinados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

CONTRATO No	329 DE 2011
CLASE DE CONTRATO	DE OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LA CHAMBA
NIT	
REPRESENTANTE	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CEDULA DE CIUDADANIA	93 406 346 de Ibague
VALOR	El valor del presente contrato es de $ 847 429 305 54
PLAZO	Ciento cincuenta (5) dias calendario contados a partir del acta de inicio
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACION EN EL MALECOM TURISTICO EN LA CHAMBA, MUNICIPIO DEL GUAMO –DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El Municipio cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 314001 del 14 de Marzo de 2011 por valor de ($ 847.430.000,00) la cual se afectara en la suma de $847 429.308 54 Incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, expedido por la profesional universitaria de la secretaria de hacienda municipal

Entre los suscritos a saber HEBER NUÑEZ ARANDA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de El Guamo, identificado con la cédula de ciudadania No 93 083 423, del Guamo, en su calidad de Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra LA UNION TEMPORAL LA CHAMBA, representada legalmente por CAMILO ANDRES BUSTOS VARON, identificado con cedula de ciudadanía No 93.406.346 de Ibagué, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar establecidas en el articulo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra pública con base en lo previsto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 y las demas normas complementarias, contrato que se regira por las siguientes cláusulas que a continuación se establecen, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que en el desarrollo de las actividades relacionadas con el transporte fluvial en la cuenca del rio Magdalena, debe encaminarse a fortalecer la funcion de integracion Regional y Nacional a lo largo del rio en las zonas que presentan un sistema de transporte y de desarrollo económico con limitaciones en infraestructura En este sentido, se deben realizar todas las inversiones necesarias que permitan alcanzar esta integracion para lo cual la Corporacion Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) desarrollara el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACION EN EL MALECON TURISTICO EN LA CHAMBA, MUNICIPIO DEL GUAMO

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA motor de crecimiento integrador de esta región y que ayuda en un mejor ordenamiento regional Por lo anteriormente expuesto y conocedor que dentro municipios y dentro de sus prioridades esta la terminación de las obras y puesta en marcha del Malecom turistico de la Chamba se firmo el Convenio interadministrativo No. 1-0004-2011 de febrero de 2011 con el fin de desarrollar la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL MALECON TURÍSTICO EN LA CHAMBA MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" 2) Que de acuerdo a la necesidad planteada se inicio el proceso de licitación pública No 04 de 2011 con el objeto de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL MALECON TURÍSTICO EN LA CHAMBA, MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. en desarrollo de dicho proceso de Licitación Pública se recepcionaron las siguientes propuestas PROPONENTE 1· CONSORCIO INGENIEROS - PROPONENTE 2 UNION TEMPORAL LA CHAMBA 3) Que se elaboró el respectivo informe de evaluación el cual fue publicado en el portal único de contratación Una vez publicado el informe de evaluación y vencido el termino de traslado, el comité evaluador recibió dos observaciones al mismo, la cuales fueron resueltas por el comité evaluador y se consagran en el acta de la audiencia pública de adjudicación, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. 4) Que como resultado de ese informe de evaluación el comité evaluador determinó que el primer puesto en el orden de elegibilidad de los proponentes lo ocuparia el PROPONENTE 2· UNION TEMPORAL LA CHAMBA 5) El proponente No. PROPONENTE 2 UNION TEMPORAL LA CHAMBA cumplió a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de acuerdo al informe de evaluación publicado. 6) Que el Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de seleccion al proponente que obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad. El proponente No PROPONENTE 2· UNION TEMPORAL LA CHAMBA. Por lo anteriormente expuesto el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ADECUACION EN EL MALECOM TURISTICO EN LA CHAMBA, MUNICIPIO DEL GUAMO – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los articulos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a 1) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecucion del contrato 2) Elaborar en conjunto con el supervisor el Acta de inicio de obra en donde establecerá el cronograma de actividades 3) Garantizar que todo el personal empleado es idóneo y que está en condiciones de subsanar cualquier eventualidad que se pueda presentar en el desarrollo del objeto del contrato, y que el mismo estará bajo sus directas órdenes. 4) Ejecutar todos los ítems de obra, tal y como se presentaron en la propuesta y de acuerdo a lo exigido en los pliegos de condiciones 5) Rendir los informes en las condiciones y tiempos establecidos por el supervisor del contrato 6) Responder por la calidad de la obra ejecutada 7) Disponer de los equipos necesarios y utilizar materiales adecuados y de primera calidad, para llevar a cabo eficientemente las obras contratadas 8) Acreditar mensualmente el pago de las prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal que utilice para ejecutar el objeto contractual 9) En general, cumplir con todas y cada una de las

Powered by CamScanner

obligaciones contraídas en virtud de los pliegos de condiciones sus adendas, modificaciones y la propuesta que presentó para la adjudicación del contrato, la cual hace parte integral del presente contrato y las demás obligaciones técnicas que son de la esencia del contrato a ejecutar 10) Contratar el personal prometido en la propuesta, así como utilizar todos los materiales y equipos a los que se obligó en la misma de acuerdo a los ítems a contratar que a continuación se relacionan

N° ITEM	NOMBRE ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES				
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION POR UNIDAD DE MAQUINARIA PESADA (El kilometro de [illegible]	GLOBAL	1	$ 25 200 000 00	$ 25 200 000 00
	LOCALIZACION, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DE LAS OBRAS	MES	4	$ 7 644 446 00	$ 30 577 784 00
	DESMONTE, DESCAPOTE Y LIMPIEZA, Incluye [illegible]	M2	1 984	$ 3 104 00	$ 9 262 336 00
	EXCAVACIONES				
4	EXCAVACIONES A MANO	M3	1 150	$ 18 887 00	$ 21 720 050 00
	RELLENOS				
5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL ENSAYO PROCTOR MODIFICADO (suministro extendido nivelacion humedecimiento y compactacion)	M3	262	$ 52 729 00	$ 13 830 450 00
6	BASE GRANULAR PARA ESTRUCTURAS(Suministro extendido nivelacion, mejoramiento y compactacion)	M3	209	$ 64 084 00	$ 13 393 556 00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENROCADO DE PROTECCION	M3	49	$ 62 619,00	$ 3 068 331 00
8	GAVION EN MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CALIBRE 13	M3	2,661	$ 121 341,00	$ 310,454,301,00
9	RECUBRIMIENTO DE GAVIONES EN CONCRETO f'c=17 5 MPa (175Kg/cm2) E UTIL 0 05M BRUTO 0 10M	M2	62	$ 84 993,55	$ 5 276 685 40
	CONCRETOS				
10	CONCRETO DE SOLADO e=0 05 f'c=14 Mpa (140 Kg/cm2)	M2	1 145	$ 23 743 00	$ 27 185 735 00
11	CONCRETO CICLOPEO 60% f'c=17 5 MPa (175 Kg/cm2) PIEDRA 40%	M3	5	$ 309 100 00	$ 1 545 500 00
12	CONCRETO PARA ESTRUCTURAS f'c=17 5 MPa (175 Kg/cm2)	M3	27	$ 451 262 00	$ 12 184 074 00
13	CONCRETO PARA ESTRUCTURAS f'c= 21 MPa (210Kg/cm2)	M3	113	$ 467 554 00	$ 52 858 802 00
	ACEROS				
14	ACERO DE REFUERZO	KG	13 561	$ 3 583 00	$ 48 589 063 00
15	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	6 518	$ 3 675 00	$ 23 953 650 00
	POZO SEPTICO				
16	TANQUE SÉPTICO EN CONCRETO REFORZADO f'c=28 Mpa Relacion Agua /Cemento <0 45 IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE (Incluye concreto acero de refuerzo la tapa de inspeccion y el [illegible] del libre pantalon La excavacion y base granular se pagan aparte	UNIDAD	1	$ 27 450 000 00	$ 27 450 000,00
	COMPLEMENTARIOS MUELLE				

Powered by CamScanner

17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BITAS DE AMARRE (EL CONCRETO SE PAGA APARTE)	UNIDAD	2	$ 434 730,00	$ 869 460 00
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARGOLLAS DE AMARRE	UNIDAD	12	$ 70 000 00	$ 840 000 00
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERAS DE DEFENSA 0,20 x 0 20	ML	35	$ 86 250,00	$ 3 018 750 00
	PISOS				
20	PISO PIEDRA BOLA e=0,12m	M2	915	$ 25 227,00	$ 23 082 705 00
21	PISO GRAVILLA LAVADA	M2	344	$ 31 000,00	$ 10 664 000 00
22	PISO TABLÓN DE ARCILLA	M2	59	$ 44 079 00	$ 2 600 661 00
	TUBERIAS				
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA CORRUGADA 160MM	ML	32	$ 41 204,00	$ 1 318 528 00
	SEDE SOCIAL				
24	ACOMETIDA HIDRÁULICA	VER APU 24	1	$ 1 445 000 00	$ 1 445 000 00
25	RED SANITARIA	VER APU 25	1	$ 11 445 000,00	$ 11 445 000 00
26	ACOMETIDA ELÉCTRICA E INSTALACIONES (INCLUYE DISEÑO Y PLANOS DE LA RED, CERTIFICACION RETIE RED AREA DE MEDIA TENSION MONTAJE DE TRANSFORMADOR PUESTA A TIERRA, RED DE BAJA TENSION, ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADOR HASTA CAJA DE MEDIDORES PUESTA ADER	VER APU 26	1	$ 61 600 000,00	$ 61 600 000 00
27	OBRA CIVIL BAÑOS, ZONA DE SERVICIOS	VER APU 27	1	$ 49 665 000,00	$ 49 665 000,00
28	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CUBIERTA DEL AREA SOCIAL	KG	3 000	$ 14 800 00	$ 44 400 000 00
29	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LA CUBIERTA DEL AREA SOCIAL (INCLUYE TEJAS FIBRO CEMENTO, CABALLETES, CORREAS SOLDADURAS AMARRES PINTURA PALMICHE)	M2	200	$ 152 400 00	$ 30 480 000 00
	VARIOS				
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERIA DE AGUAS NEGRAS 2"	ML	269	$ 105 261 00	$ 28 315 209 00
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PALMICHE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA DE KIOSKO 7M2 en terrazas	UNIDAD	9	$ 2 404 000,00	$ 21 636 000,00
32	CERRAMIENTO EN POSTES DE CONCRETO Y ALAMBRA GALVANIZADO DE PUAS	ML	165	$ 23 600,00	$ 3 712 800,00
33	ARBORIZACION	UNIDAD	30	$ 19 689,00	$ 590 670,00
34	EMPRADIZADO DE TALUDES	M2	794	$ 5 338,00	$ 4 238 372,00
	PMA - SEÑALIZACÓN Y PROVISIONES				
35	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA DE LAS OBRAS	GL	1	$ 24 175 449,428	$ 24 175 449 428
36	ELABORACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1	$ 35 200 000,00	$ 35 200 000 00
37	PROVISIÓN ESTIMADA PARA OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS	GL	1	$ 1 000 000,00	$ 1 000 000 00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 677 943 446 825
		ADMINISTRACION		15 00%	$ 101 691 517 024

Powered by CamScanner

IMPREVISTOS	5,00%	$ 33.661.172,34
UTILIDAD	5,00%	$ 33.661.172,34
TOTAL COSTO DE LA OBRA (DIRECTOS + INDIRECTOS)		$ 847.429.308,54

B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO El Municipio del Guamo se obliga con el contratista a 1) A cancelar al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con la forma de pago 2) A ejercer el seguimiento y control al presente contrato de obra publica a traves de los supervisores CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de Ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos $ 847 429 308 54 CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizara asi Se concederá un anticipo equivalente al 30% del valor del presente contrato el cual debera amortizarse en los pagos parciales efectuados El valor restante mediante pagos parciales, previa presentación de actas parciales de recibo a satisfaccion de obra ejecutada, certificadas por el Interventor de la obra LOS PAGOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD Y AL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC - CLAUSULA QUINTA. PLAZO El presente contrato de obra pública tendrá un plazo de Ciento cincuenta (150) d as calendario contados a partir del acta de inicio previa. legalizacion y perfeccionamiento del presente contrato CLAUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 314001 del 14 de Marzo de 2011, por valor de ($ 847.430.000,00) la cua se afectara en la suma de $847.429 308.54. Incluidos impuestos obligatorios de ley y demas emolumentos a que haya lugar expedido por la profesional universitaria de la secretaria de hacienda municipal. CLAUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de este contrato 1)- La propuesta presentada por el contratista 2)- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual, asi como la resolucion de adjudicación del mismo. 3) Todas las modificaciones adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad CLAUSULA OCTAVA. GARANTIAS: De acuerdo con el Decreto 4828 de 2008, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantia única a favor del Municipio en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida, asi De Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. En cuantia equivalente al mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses mas De cumplimiento, en cuantia equivalente al 20% del valor del contrato por el termino de su duración y cuatro (4) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en cuantia equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al termino de ejecución y tres (3) años más Estabilidad de la obra, en cuantia equivalente al cinco por ciento (5%). con vigencia igual a cinco (5) años, contados a partir de su perfeccionamiento Responsabilidad Civil Extracontractual, en cuantia equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y cuatro meses mas CLAUSULA NOVENA. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: En caso de mora en la ejecucion del contrato, el Municipio podra imponer multas sucesivas por una suma equivalente cada una al uno (1%) por ciento del valor del contrato sin que en sumatoria supere el diez (10%) por ciento del valor del mismo, cuando persista el

Powered by CamScanner

incumplimiento se aplicará la cláusula penal pecuniaria las cuales seran concurrentes entre si. La multa se causará por cada hecho constitutivo de incumplimiento con base en el informe presentado por el supervisor EL CONTRATISTA autoriza al Municipio para descontar el valor de las multas de sumas que se le adeuden, de no existir saldos pendientes se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento o se podrá cobrar por vía ejecutiva por lo cual este contrato presta mento ejecutivo CLAUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Municipio de El Guamo podrá declarar la caducidad cuando se presenten algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN: La vigilancia y el control de la entrega del presente contrato será ejercida conjuntamente por los siguientes funcionarios FELIPE HUMBERTO NAVARRO DIAZ Director de Planeación y el interventor contratado por CORMAGDALENA para tal fin CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contratista no podra ceder el presente contrato en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica nacional o extranjera sin el consentimiento previo expreso del MUNICPIO DEL GUAMO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorizacion de cesion de conformidad con lo establecido en el articulo 41 inciso 3° de la Ley 80 de 1993 el cual debera ser por escrito CLAUSULA DECIMA TERECERA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente contrato quedan incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral; y de caducidad en los terminos y con los efectos establecidos en la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que se efectúen en razón de este contrato están sujetos a las apropiaciones presupuéstales que para tal fin haga el Municipio en el respectivo presupuesto conforme a lo dispuesto en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO: El Municipio y el Contratista declaran que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato de obra pública, fijan como domicilio el municipio de El Guamo, Alcaldía Municipal CLAUSULA DECIMA SÉXTA. CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES: El contratista debera acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, al momento de liquidar el presente contrato se debe verificar y dejar constancia por parte del supervisor del cumplimiento del contratista frente a los aportes mencionados: en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de su liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad de los regímenes de salud y pensiones En caso de incumplimiento, se dará aplicacion a lo establecido en el articulo 1 de la ley 828 de 2003, dando lugar a la imposicion de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación CLAUSULA DECIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN DEL VÍNCULO LABORAL: El presente contrato no genera ningún tipo

642

25

Powered by CamScanner

de vinculo laboral entre las partes ni con el personal que el contratista utilice para el desarrollo del objeto contractual CLAUSULA DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD. De acuerdo al articulo 6 del decreto 4828 de 2008 el contratista exonera al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que sobrevengan por actuaciones del contratista CLAUSULA VIGESIMA. VEEDURIA CIUDADANA: EL CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurias ciudadanas legalmente constituidas de conformidad con lo dispuestos en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. De conformidad con el articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto la contraprestación y el escrito que lo contenga Para su ejecucion requiere a) Registro Presupuestal B) Constitución y Aprobación de las Garantias C) Pago por parte del Contratista de las estampillas y publicación a que haya lugar Dado en Guamo a los 22 JUL 2011

Por el Municipio

HEBER NUÑEZ ARANDA
Alcalde Municipal

Por el Contratista

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Representante
Unión Temporal La Chamba

Enterado Supervisor

FELIPE HUMBERTO NAVARRO DIAZ
Director de planeacion

MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM
Asesora Juridica – Contratación.

Enterado INTERVENTOR
CORMAGDALENA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL GUAMO

ALCALDIA MUNICIPAL DEL GUAMO - TOLIMA

CERTIFICACION DE OBRA

El suscrito Alcalde Municipal del Guamo Tolima, Doctor RODRIGO OSPITIA GARZÓN, una vez revisados los documentos soporte de la carpeta del contrato de obra N° 329 de 2011 se permite certificar lo siguiente:

CONTRATO No:	329 DE 2011
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL MALECON TURÍSTICO EN LA CHAMBA, MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA CHAMBA PARTICIPACION: 99% CAMILO ANDRES BUSTOS VARON 1% CONSTRUCTORA ARCON LTDA.
N.I.T.:	900.455.196-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
C.C.:	93.406.346 DE IBAGUE
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
REPERESENTANTE INTERVENTORIA:	FABIAN GUILLERMO SILVA
SUPERVISOR:	CESAR TORRES AVILA
DIRECTOR DE OBRA:	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
RESIDENTE DE OBRA:	NELSON ANDRES ORTIZ CALDERON
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	GUAMO - TOLIMA
FECHA INICIO:	16 DE AGOSTOS DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	05 OCTUBRE DE 2012
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	($1.255.711.903) MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE.

- El avance final de obra fue de un 100% de ejecución.
- El contratista no presento sanciones ni reportes de incumplimiento en la ejecución del contrato.
- Dentro de las principales obras de ejecución del contrato se encuentran los siguientes ítems:

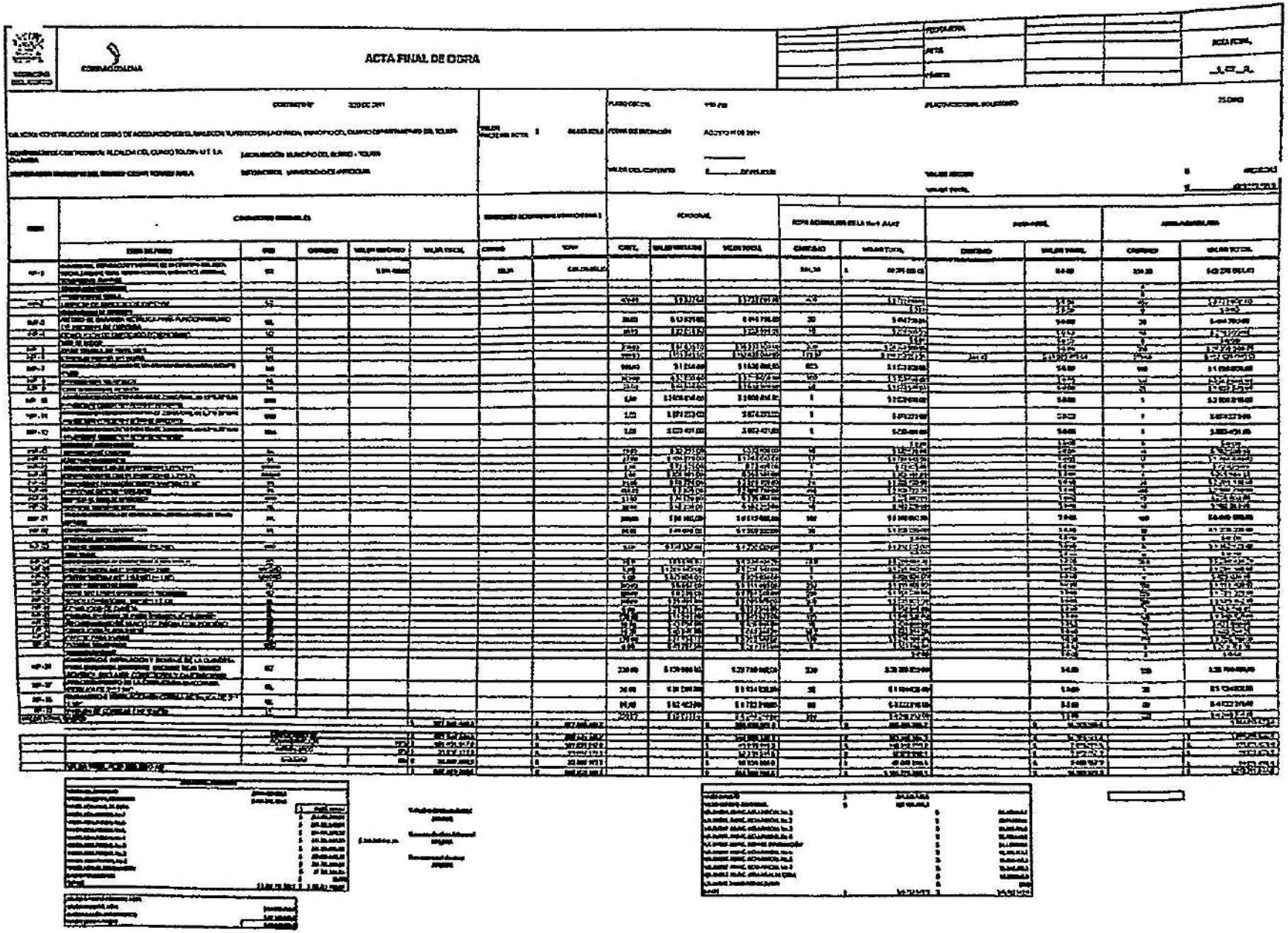
1. Localización y Replanteo	2. Estructuras en concreto reforzado	3. Concretos Ciclópeos	4. Protección y estabilización de orillas
5. Muros de Contención	6. Pilotes	7. Mampostería	8. Red Hidráulica
9. Red eléctrica	10. Red Sanitaria	11. Protección y estabilización de taludes	12. Estructura metálica de cubierta
13. Cubierta tipo Sandwich	14. Pisos en cerámica de gres	15. Pavimento en concreto	16. Andenes Peatonales
17. Bordillos y Cunetas para via	18. Alcantarillas de 24" y 36"	19 Pozo Séptico	20. Barandas Metálicas.
21. Cerramiento en postes y malla	22. Arborización	23. Baterías Sanitarias	24. P.M.A.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de octubre de 2012.

RODRIGO OSPITIA GARZÓN
Alcalde Municipal
C.C. 5 830.712 Alpujarra

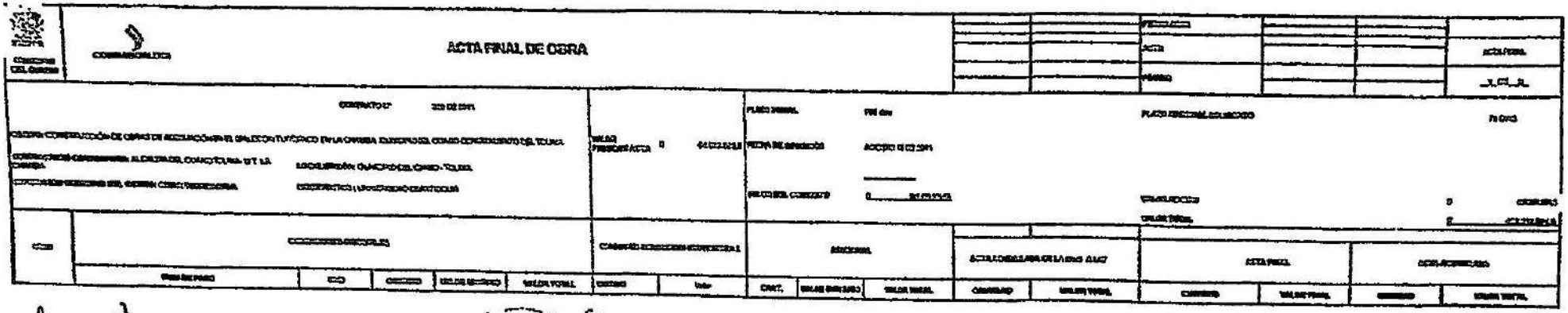
Powered by CamScanner

ACTA FINAL DE OBRA



Powered by CamScanner

ACTA FINAL DE OBRA



Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
CHAPARRAL TOLIMA
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO DE OBRA No 103 DEL 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL NIT 800100651 1 Y UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 39	TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	No 103	Fecha 2019

CIUDAD	CHAPARRAL, TOLIMA		
FECHA	30 - 7 2019		
CONTRATISTA	"UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL"		
REPRESENTATE LEGAL	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON		
IDENTIFICACION NIT	901 333 245-5	DIRECCION	Carrera 7 N° 9-43 Oficina 304 – Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros
PERSONA	JURIDICA	TELEFONO	Tel 3152664693 - 5158202
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($223.100.000,00) M/CTE..		
PLAZO DE EJECUCION	CINCUENTA (50) DIAS, a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de iniciación de obra		
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL TRAMO VIAL EROSIONADO EN LA VIA EL VISO – CHISPIADERO SECTOR EL CEDRAL".		
RUBRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA: 339. DONACIONES SUBPROGRAMA: 3391 ISAGEN CODIGO: 339102. Mantenimiento de Vias Terciarias del Corregimiento las Hermosas y la Vereda Malto, la Apertura de la Via Moral – Angostura y la atención de un punto critico en el sector el cedral del Municipio de Chaparral Tolima RECURSO: 67 CONVENIOS VALOR: $223.100 000,00		

Entre los suscritos, **HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 5 886.577 de Chaparral Tolima, actuando en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, debidamente posesionado conforme acta de fecha 29 de diciembre de 2015, de la Notaria Única del Circulo de Chaparral, en ejercicio de la

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DE [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA Y UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL

[illegible] y legal de ordenador del gasto [illegible] y por otra [illegible] y [illegible] denominara el CONTRATANTE y por la otra UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL, identificado con [illegible] representado legalmente por el Ingeniero CAMILO ANDRES BUSTOS VARON [illegible] con la cedula de ciudadania N 93.406.346 de Ibague Tolima segun [illegible] en la carta de presentación de la propuesta Quien manifesta estar en capacidad de celebrar el presente contrato, por no encontrarse incurso en causal [illegible] de incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitucion y la Ley quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra contenido en las siguientes clausulas previas las siguiente consideraciones a) Que se elaboraron los estudios previos necesarios para el proceso contractual de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1 993 articulo 30 y en el Decreto 1082 de 2015. b) Que se publicó en el portal del Secop [illegible].gov.co el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos el analisis del sector y demás documentos contractuales por el término reglamentario c) Que la entidad convocante cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1000 del 23 de agosto de 2019, por un valor de $223 100 000 d) Que la Alcaldía Municipal adelantó el proceso a través de la Seleccion Abreviada de Menor Cuantía No 39 del 23 de Septiembre del 2019, dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011 y al Decreto 1082 de 2015 e) Que el día previsto para el cierre sólo se hizo presente un oferente siendo este la UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL, Representada Legalmente por el Ingeniero CAMILO ANDRES BUSTOS VARON, identificado con la cedula de ciudadanía N° 93.406.346 de Ibagué Tolima, de acuerdo a la planilla de recepción de documentos de la ventanilla Única identificada con el No 112-AAA-009361-E-2019 de fecha 17 de Octubre de 2019 f) Que se adelantó la etapa de evaluación juridica, financiera y técnica-económica de la oferta por parte de los miembros del comité evaluador designados por el ordenador del gasto mediante acto administrativo g) Por lo anterior se determinó por parte del Comité Evaluador juridico, técnico-económico y financiero recomendar al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL, Representada Legalmente por el Ingeniero CAMILO ANDRES BUSTOS VARON, identificado con la cedula de ciudadania N° 93 406 346 de Ibagué, Tolima, es datos registrados en la carta de presentacion de la propuesta por acreditar todas las exigencias del proceso selectivo y considerarse una oferta que satisface las necesidades de la convocante h). Que dicha recomendación fue acogida por el ordenador del gasto, mediante acto administrativo No 1233 de fecha 16 de Octubre del 2019 i) Que en virtud de las

33

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA [illegible] DEL [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEL [illegible] Y [illegible] CONTENCIOSO EL CEDRAL

[illegible] entre el municipio de Chaparral y [illegible] cuyo objeto es la CLAUSULA PRIMERA OBJETO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL TRAMO VIAL EROSIONADO EN LA VIA EL VISO - CHISPIADERO SECTOR EL CEDRAL" CLAUSULAS SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a 1 El Contratista se obliga para con el Municipio a realizar [illegible] cantidades de obra descrita en dicho presupuesto

ALCALDIA DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
PRESUPUESTO OFICIAL A TODO COSTO
"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL TRAMO VIAL EROSIONADO EN LA VIA EL VISO – CHISPIADERO SECTOR EL CEDRAL".

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Movimientos de Tierra y Corte de Talud				
1.1	Desmonte y Limpieza	M2	1.000	$ 300	$300.000
2	Adecuación de Via				
2.1	Gaviones (incluye Geotextil y drenes de 3)	M3	400	$250.000	$100 000 000
2.2	Cunetas en Concreto	M3	12	$450.000	$5.400.000
2.3	Concreto en Recubrimiento para Gaviones 5 cm	M3	18	$300.000	$5.400 000
3	Obras de Protección del Rio				
3.1	Adecuacion del Acceso y Manejo del Rio	GL	1	$7.000.000	$7.000.000
3.2	Enrocado para Proteccion	M3	3.000	$35 000	$105 000 000
	VALOR TOTAL				$223.100.000

2 Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las actividades descritas en los ítems segun las especificaciones técnicas de CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL TRAMO VIAL EROSIONADO EN LA VIA EL VISO – CHISPIADERO SECTOR EL CEDRAL. 3. Cumplir la ejecución del contrato dentro del término previsto en el mismo a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de iniciación de obra 4 Constituir las pólizas pactadas en el contrato 5. El contratista deberá cumplir sus obligaciones con el sistema general Ejecutar la obra en cada una de las sedes que aparecen en la propuesta

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DE [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y UNION TEMPORAL CONTENCIONES CHAPARRAL

[illegible] 6. Aportar los equipos necesarios para la correcta ejecución [illegible] Firmar el acta de suscripción de común acuerdo con el interventor [illegible] y perfeccionado el contrato. 8. Entregar la oferta técnica [illegible] sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades [illegible] 9. Suscribir el acta de liquidación previa terminación del contrato. 10. [illegible] oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda [illegible] afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y [illegible] que le formule el contratante a través del interventor del contrato. [illegible] y presentar informes técnicos que permitan demostrar la ejecución de [illegible] y su avance. 12. Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro en los casos en que por ley se esta obligado. 13. Llevar la bitácora de obra y registro fotográfico debidamente actualizados y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución, deberá en cada informe aportar un registro fotográfico mínimo de doce imágenes que reflejen las condiciones en que se ha desarrollado el proyecto. 14. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y laboral y sismo resistencia en la ejecución de las obras. 15. A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de las instalaciones o lugar de ejecución de la obra, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso que no lo haga así, el Interventor ordenará la limpieza por cuenta del Municipio y cargará su costo al contratista reflejándolo en el acta de liquidación final para ser cuantificado como reconocimiento a cargo de la administración, en el tramite de la última cuenta de cobro. 16. Pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que demande el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 17. Mantener indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato. 18. Firmar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación de la convocatoria el contrato, so pena de adjudicarse al oferente que siga en lista de elegibles en orden descendente. 19. Garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la ejecución del contrato, para lo cual deberán contar con el aval previo del supervisor interno del contrato. 20. Deberá colocar en la obra vallas informativas, en cada uno de los sitios en que ésta se adelante, con base en las especificaciones señaladas por el interventor y supervisor del contrato. 21. Adelantar el contrato sin fórmula de reajuste. 22. Allegar como soporte de la cuenta final y del acta de liquidación los respectivos paz y salvos del SENA y del ICBF por concepto de pago de aportes parafiscales y FIC. CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1). Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta del contrato y en estos pliegos de condiciones, previa acreditación del cumplimiento de las

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No. [illegible] DEL 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL NIT 890706934-1 Y QUIEN TEMPORAL CONTENIDO ELECTORAL

[illegible] 2) Vigilar la correcta ejecución del [illegible] y uso de supervisor designado por la Administración, generando [illegible] para que se efectúe el cumplimiento adecuado del contrato en [illegible] de este pliego 3) Verificar los aportes a salud pensiones [illegible] parafiscales como documento soporte de la factura [illegible] 4) Recibir a satisfacción lo contratado por la entidad en [illegible] haberse ejecutado a cabalidad y en debida manera 5). Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar 6). Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato 7). Expedir la certificación de cumplimiento al finalizar la ejecución cuando el contratista hubiere cumplido a satisfacción con el objeto contratado proyectar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación de la obra y el contrato respectivamente. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO** El monto del presente contrato es por valor de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($223.100.000,00) M/CTE**, Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 1000 del 23 de agosto de 2019 por un valor de $ 223.100 000. **CLAUSULA QUINTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** La Administración no hará anticipos, el oferente debe contar con recursos propios para el inicio de las obras objeto de la presente seleccion Abreviada de menor cuantía. Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato se cancelará por actas parciales, de acuerdo con el avance del contrato de obra (Conforme a la disponibilidad de efectivo de Caja con que cuente, por lo cual el Contratista deberá definir las fechas de trámite de órdenes de pago, estas se tramitarán previa aprobación del Supervisor Interno y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, aportes FIC si aplica) Las actas parciales del contrato de obra que se tramiten, deberán contar con el respectivo informe de la Interventoría de Supervisión y estarán avaladas y rubricadas El equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se pagara con la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra El Acta de Liquidacion deberá ser el modelo establecido por parte de la oficina de Contratación de la administración municipal, la cual deberá estar debidamente firmada por las partes intervinientes (Ordenador del Gasto, Contratista y Supervisor interno) Por lo que el contratista deberá haber acreditado la ejecución en un cien por ciento (100%) de las obligaciones establecidas en el contrato. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: CINCUENTA (50) DIAS**, a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de iniciación de

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DEL [illegible] 2019 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL NIT 800100653 1 Y UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL

CLAUSULA SEPTIMA CESION DEL CONTRATO EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente a ningún título el presente contrato sin la autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. CLÁUSULA OCTAVA EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente Contrato no genera ningún tipo de relación laboral ni prestaciones sociales entre el Contratista y el Municipio de Chaparral Tolima de conformidad con el Numeral 3, Artículo 32 de la ley 80 de 1993 CLAUSULA NOVENA- SUPERVISION: De conformidad con lo establecido en los Artículos 4º, 5º y 14, numeral 1º de la ley 80 de 1993 EL CONTRATANTE controlara la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA en el presente Contrato, a través de un funcionario designado por EL CONTRATANTE, para lo cual recae en +cabeza del funcionario JOSE RICARDO BARRERA RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario de Planeacion Infraestructura y Desarrollo y/o por quien se desempeñe en estas funciones y FREDY FORERO BOCANEGRA, Técnico de la Secretaria de Planeacion Infraestructura y Desarrollo Quien velará por la ejecución del contrato para que se cumpla a cabalidad. A El supervisor le corresponderá requerir al contratista en caso de incumplimiento u omisión de las obligaciones pactadas, todo lo cual debera quedar por escrito como prueba de la acción correctiva solicitada por el delegado de la entidad. CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO. El domicilio convencional para todos los efectos de este contrato será el municipio de Chaparral Tolima CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS: En cumplimiento de la Ley 1150 de 2008 en su articulo 17, La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio de este contrato, dará derecho al CONTRATANTE para imponer a aquella multas diarias del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato y hasta por un término máximo de diez (10) dias Llegado el caso su imposición se hará mediante Resolución motivada del Municipio en la que se expresarán la(s) causa(s) que dio lugar a ella(s) Dicha resolución se notificará personalmente al CONTRATISTA dentro del proceso en el Codigo Contencioso Administrativo Contra dicha providencia las terminaciones establecida el recurso de reposición que podrá ser interpuesto por el CONTRATISTA dentro del término legal Una vez se firme el acto administrativo, la parte resolutiva del mismo debe publicarse de conformidad a lo establecido en el Articulo 31 ley 80 de 1993 CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNARIA: En caso de que EL CONTRATANTE declare la caducidad administrativa de este Contrato o el incumplimiento del CONTRATISTA, se hará efectiva directamente por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA, como cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, suma que se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados al Municipio. El valor de las multas y de la cláusula penal

37.

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
CHAPARRAL - TOLIMA
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DEL [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEL [illegible] Y [illegible] CONTENCIONES ELECTORAL

[illegible] que se [illegible] y [illegible] del [illegible] Presupuesto Municipal y pagado con [illegible] de la Cuenta [illegible] o de los saldos a favor del CONTRATISTA y si no fuere posible [illegible] por el [illegible]. Dicha Resolución deberá ser motivada y de conformidad con [illegible] y contra ella procede el Recurso de Reposición [illegible] de [illegible] del mismo Código. Una vez ejecutado el acto administrativo la parte resolutiva de mismo deberá publicarse de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 numeral 2° De la Ley 80 de 1993 el presente contrato, además de sus estipulaciones se rige por lo previsto en los Artículos 15, 16 y 17 del citado Estatuto Contractual. CLAUSULA DECIMA CUARTA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: Se procederá a liquidar el Contrato por a) Cumplimiento del objeto contractual b) Vencimiento de termino del mismo c) Por las causales previstas en el Estatuto General de Contratacion y d) En las demás circunstancias que lo requiera, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a vencimiento del plazo pactado, acta que deberá estar suscrita por el contratista el supervisor designado y el ordenador del gasto. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar Para tal efecto se debe elaborar un acta de liquidación suscrita por los intervinientes, en la que quedara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegan las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo Para la liquidación el CONTRATANTE exigirá al CONTRATISTA la extension o ampliacion, si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad del servicio suministrado, y en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. PARÁGRAFO: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por resolución motivada susceptible del recurso de reposicion CLAUSULA DECIMA QUINTA.-SUJECION A LA LEY COLOMBIANA: Para todos los efectos, este contrato se somete a la Ley Colombiana y a las autoridades legalmente establecidas en el país CLÁUSULA DECIMA SEXTA. GARANTIA ÚNICA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor del Municipio de Chaparral, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia. A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del

Powered by CamScanner

38

ALCALDIA MUNICIPAL
CHAPARRAL TOLIMA
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DEL [illegible] 2021 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL NIT 800100953-1 Y UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL

contrato El monto del amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato con una vigencia igual a la de contrato y cuatro (4) meses mas contada a partir de la fecha de suscripción del contrato B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo del Contratista por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total de este contrato y con una vigencia igual al plazo de este contrato y tres (3) años mas, contada a partir de la fecha de suscripción del contrato C) ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para garantizar la estabilidad por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra contratada D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para garantizar los hechos actuaciones u omisiones del contratista y/o sus subcontratistas por un equivalente a 200 SMLMV, y tendrá vigencia por el término de ejecución del contrato **Restablecimiento o ampliación de la garantía:** Cuando con ocasion de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía Esto de conformidad con EL DECRETO 1082 DE 2015 Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente Esto de conformidad con el DECRETO 1082 DE 2015 Para la liquidación del contrato el contratista extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera **NOTA:** En caso en de que al Proveedor no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en el Pais que ampare el objeto del presente contrato y asi lo acredite, debe acudir a otros mecanismos de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015 **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. ANEXOS** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos relacionados con los estudios previos, invitación, pliegos de condiciones, oferta del proponente, evaluaciones del comité evaluador y el contrato Asi como los que se lleguen a generar como consecuencia de su

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DEL [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEL [illegible] Y [illegible] CONTENCIOSO ELECTORAL

[illegible] CLÁUSULA DECIMA OCTAVA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL PERFECCIONAMIENTO [illegible] de contado se requiere la firma del contrato por parte del CONTRATISTA y del ordenador del gasto PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO se requiere el cumplimiento del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de pago de las estampillas de Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor y la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del Municipio. CLAUSULA DECIMA NOVENA. DE LA CONTRIBUCION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA. EL CONTRATISTA deberá pagar a favor del municipio la contribución de que trata la Ley 1106 de 2006, equivalente al (5%) del valor total del presente contrato y de sus adiciones si fuere el caso (solo aplica para los contratos de obra publica) CLAUSULA VIGESIMA INDEMNIDAD: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demas normas que aclaren sustituyan o modifiquen EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo de objeto contractual CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES.- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de sus Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 al momento de ordenar el pago del presente contrato, lo cual se debe verificar y dejar constancia por parte del supervisor, del cumplimiento de contratista, frente a los aportes mencionados; en el evento en que no se hubieren realizado totalmente el municipio podrá retener las sumas adeudadas, al sistema al momento de su liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad de los regimenes de salud y pensiones En caso de incumplimiento, se dará lugar a la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCION DE CONFLICTOS: Conforme al Articulo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solucion de controversias contractuales previstos en la mencionada Ley, previa convocatoria a conciliación prejudicial ante la jurisdicción contenciosa administrativa CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACION: De conformidad con el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, los contratos estatales solo se publicaran en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. COPIA: Del presente contrato solo se expedirá un original que reposará en la Secretaria General y de Gobierno, de la

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No [illegible] DEL [illegible] CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL [illegible] Y QUIEN EL TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL

[illegible]

2019

HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO
ALCALDE MUNICIPAL

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Representante legal.
"UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL"
Contratista

JOSE RICARDO BARRERA RODRIGUEZ
Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo
Oficina Ejecutora
Enterado

FREDY FORERO BOCANEGRA
Técnico
Supervisor designado
Enterado

Revisó

GUSTAVO ADOLFO PATARROYO
Asesor Jurídico Externo

Powered by CamScanner

ENTREGADO 2 6 MAR 2020

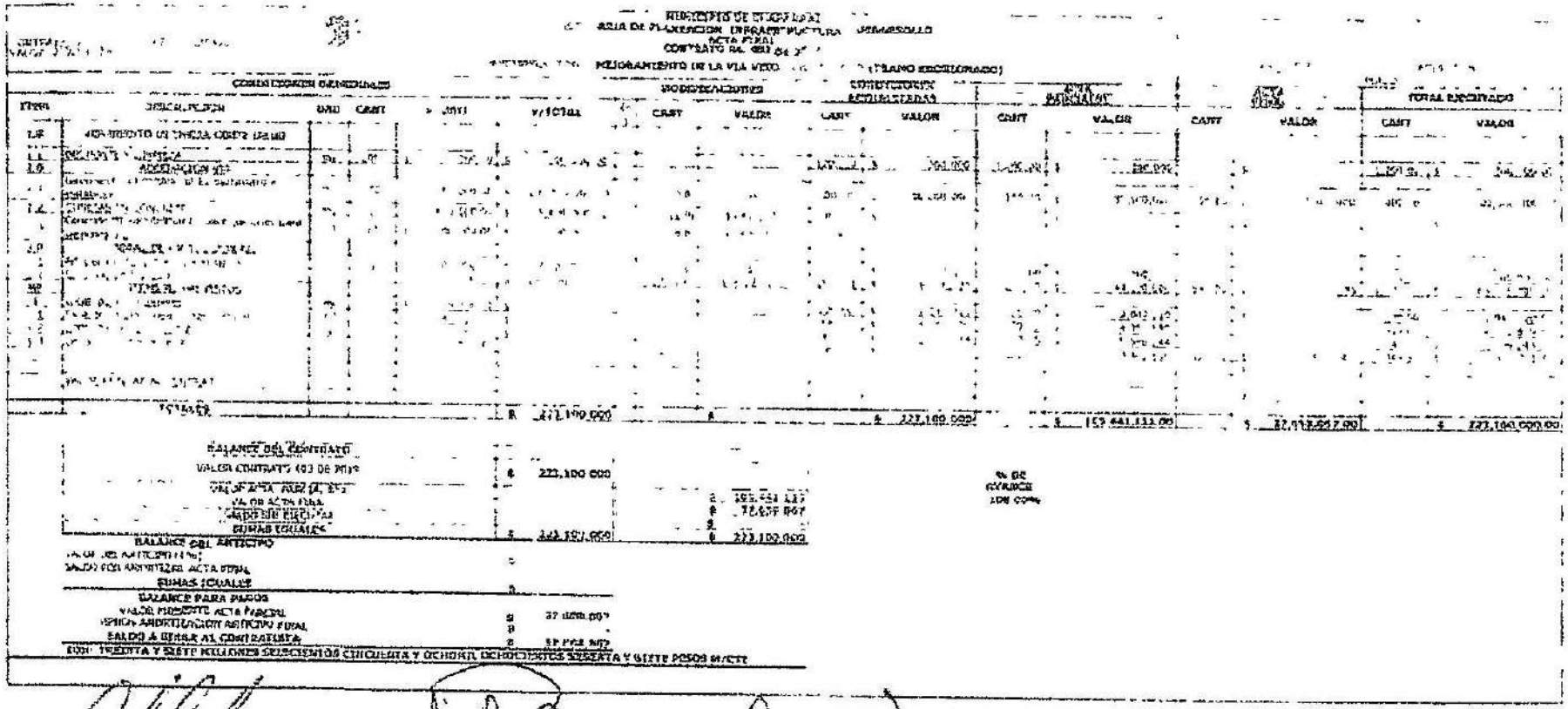
COMPRA [illegible]
VALOR [illegible]

MUNICIPIO DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA DESARROLLO
ACTA DE MODIFICACIONES 2
CONTRATO No. 403 DE 2019

"RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VISO - CHISPIDERO (TRAMO EROSIONADO)

		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	(+)	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.0	MOVIMIENTO DE TIERRA CON E VALOR									
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA		[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]				[illegible]	$ [illegible]
2.0	ADECUACION VIA									
	[illegible]									
	[illegible]									
	[illegible]

E : MAR 2020



ARQ. HECTOR JAIR YATE AREVALO
SECRETARIO DE PLANEACION INT Y DESARROLLO

CASTILLO ANDRES BUSTOS MARCH

63

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://www.camaraibague.org.co/validacertificado/ y digite el respectivo código para que sea visualizada la imagen generada al momento de su expedición. La validación se podrá realizar de manera ilimitada durante los 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA

[redacted]

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL [redacted]
NIT [redacted]
MATRÍCULA MERCANTIL [redacted]
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL [redacted]
NÚMERO DEL PROPONENTE [redacted]
FECHA DE LA ULTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES [redacted]
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES [redacted]
ORGANIZACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA [redacted]

CERTIFICA
INSCRIPCION Y RENOVACIÓN

[redacted]

CERTIFICA
CONSTITUCION Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN [redacted]
CLASE DE DOCUMENTO [redacted]
NÚMERO DE DOCUMENTO
FECHA DEL DOCUMENTO
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO [redacted]
FECHA DE VENCIMIENTO [redacted]

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No 1
NOMBRE [redacted]
IDENTIFICACIÓN [redacted]
CARGO [redacted]

REPRESENTANTE No 2
NOMBRE [redacted]
IDENTIFICACIÓN [redacted]
CARGO [redacted]

FACULTADES

[redacted]

CERTIFICA
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL [redacted]
MUNICIPIO [redacted]
DEPARTAMENTO [redacted]
TELEFONO 1 [redacted]
TELEFONO 2 [redacted]
CORREO ELECTRÓNICO [redacted]

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES [redacted]
MUNICIPIO [redacted]
DEPARTAMENTO [redacted]
TELEFONO 1 [redacted]
TELEFONO 2 [redacted]
CORREO ELECTRÓNICO [redacted]

[redacted]

CERTIFICA
CLASIFICACIONES DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS

[redacted]

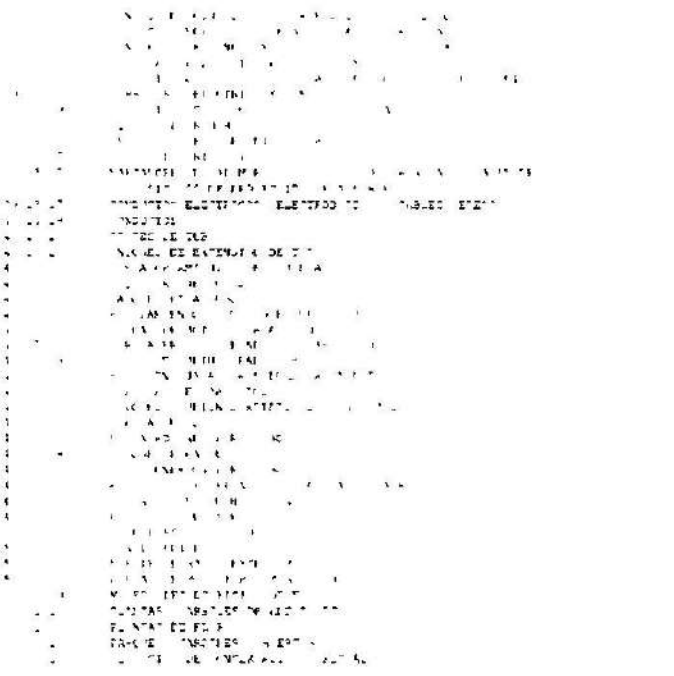
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

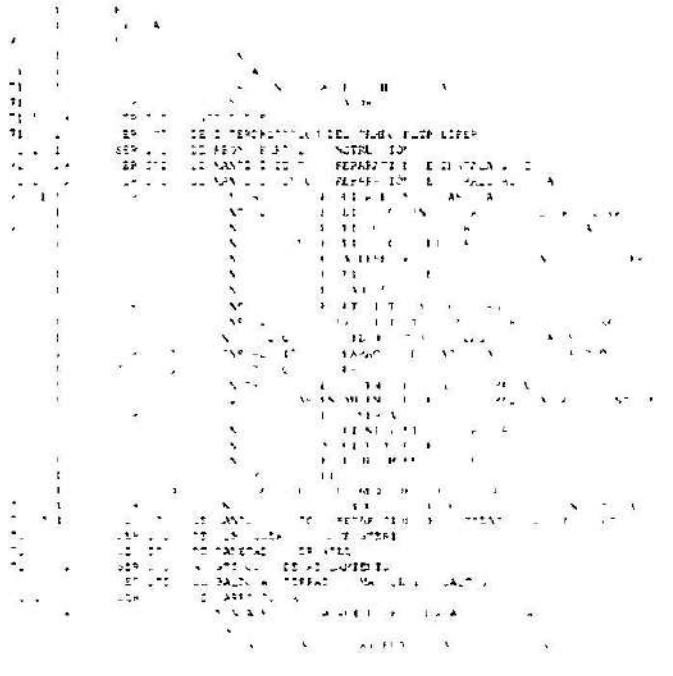
[redacted]

[redacted]

46







45



[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA
INFORMACION FINANCIERA

[illegible]

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA [illegible]

[illegible]

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA [illegible]

[illegible]

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA [illegible]

[illegible]

CERTIFICA
CAPACIDAD FINANCIERA

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CERTIFICA
EXPERIENCIA

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

[illegible]

46.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/11/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION:2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co, vista pública, opción empresas+16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/11/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION:2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co, vista pública, opción empresas+16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/11/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION:2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co, vista pública, opción empresas+16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 2
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FN CL PR - DESCRIPCION

*** EXPERIENCIA No 13 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FN CL PR - DESCRIPCION

***** EXPERIENCIA No 4**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 5**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** EXPERIENCIA No 6**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor:6000

CODIGO DE VERIFICACION 2WjSy8WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co esta pantalla en pnjProponentes=16) digite el respectivo código para que visualice la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor:6000

CODIGO DE VERIFICACION 2WjSy8WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co esta pantalla en pnjProponentes=16) digite el respectivo código para que visualice la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor:6000

CODIGO DE VERIFICACION 2WjSy8WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co esta pantalla en pnjProponentes=16) digite el respectivo código para que visualice la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 7
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura no 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura no 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura no 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 6
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011159 0 valor 50000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySyWwJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011159 0 valor 50000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySyWwJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011159 0 valor 50000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySyWwJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 9
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjYSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjYSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 5001159 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjYSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

54.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor:60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/sii/sii_consultaEsadoCertificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre en la imagen generada el momento de su expedición. La verificación se puede realizar durante una hora (1) después de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor:60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/sii/sii_consultaEsadoCertificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre en la imagen generada el momento de su expedición. La verificación se puede realizar durante una hora (1) después de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor:60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/sii/sii_consultaEsadoCertificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre en la imagen generada el momento de su expedición. La verificación se puede realizar durante una hora (1) después de su expedición.

[illegible]

*** EXPERIENCIA No 11
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

*** EXPERIENCIA No 12
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

56

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. 5009159 Valor: 68000

CODIGO DE VERIFICACION: 2WJy3y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccinfo.com.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el número de código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. 5009159 Valor: 68000

CODIGO DE VERIFICACION: 2WJy3y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccinfo.com.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el número de código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. 5009159 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION: 2WJy3y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccinfo.com.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el número de código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

57.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. 5009159 Valor: 68000

CODIGO DE VERIFICACION: 2WJy3y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccinfo.com.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el número de código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 13
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :1
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 C valor:6000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?a=cv&p=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 C valor:6000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?a=cv&p=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 C valor:6000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?a=cv&p=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

*** EXPERIENCIA No 14
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 21.

58

Página 61 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 *0 valor:35000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_ev.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 62 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición. 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 *0 valor:35000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_ev.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 15**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Página 63 de 305

59.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 *0 valor:35000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_ev.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 64 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: $6000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjy5ySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_certificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: $6000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjy5ySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_certificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN $MMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: $6000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjy5ySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla_certificado.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 16
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 21

60

***** EXPERIENCIA No 17**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG SM CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccfenalcamaras.com.co/ esta pantalla ó en pqfempresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccfenalcamaras.com.co/ esta pantalla ó en pqfempresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccfenalcamaras.com.co/ esta pantalla ó en pqfempresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://ccfenalcamaras.com.co/ esta pantalla ó en pqfempresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 00000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=15 y digite el respectivo código aquí que visualizará la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 00000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=15 y digite el respectivo código aquí que visualizará la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 00000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=15 y digite el respectivo código aquí que visualizará la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

64.

[illegible]

*** EXPERIENCIA No 21
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 21
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

65

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0091159 0 Valor:20000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0091159 0 Valor:20000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 22**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0091159 0 Valor:20000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vista_pantalla_cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

66.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.zul?ev=ingProponente&16 y digite el respectivo código para que pueda ver la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.zul?ev=ingProponente&16 y digite el respectivo código para que pueda ver la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 23**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/13/2024 02:14:18
Recibo No. S001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.zul?ev=ingProponente&16 y digite el respectivo código para que pueda ver la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. 5001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?x=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. 5001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?x=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 24**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:16
Recibo No. 5001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?x=empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

58

[illegible]

[illegible]

*** EXPERIENCIA No 25
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]

CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN

[illegible]

[illegible]

**** EXPERIENCIA No 26
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 1
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

EG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

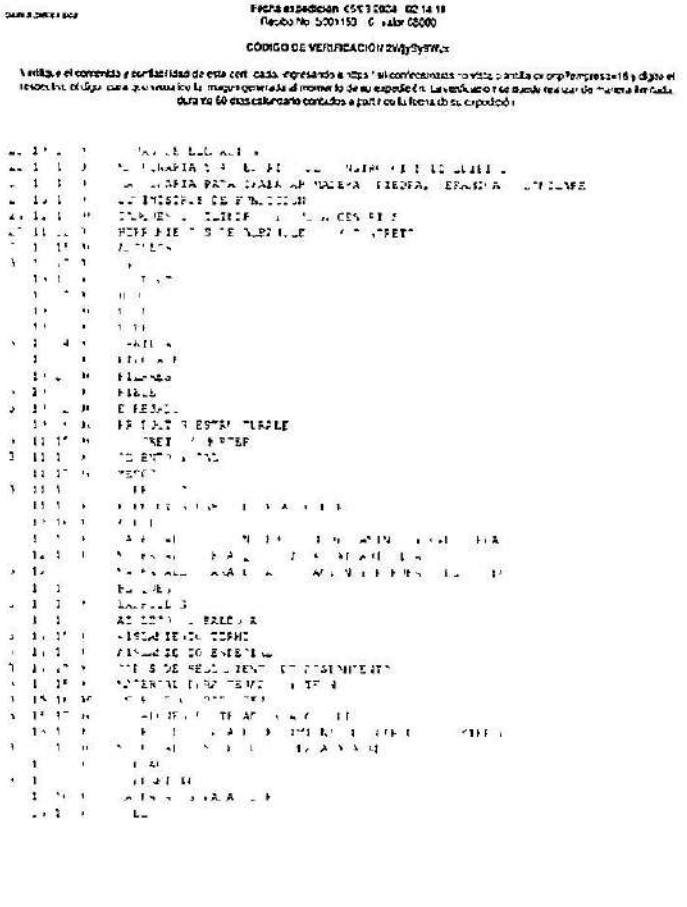
Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

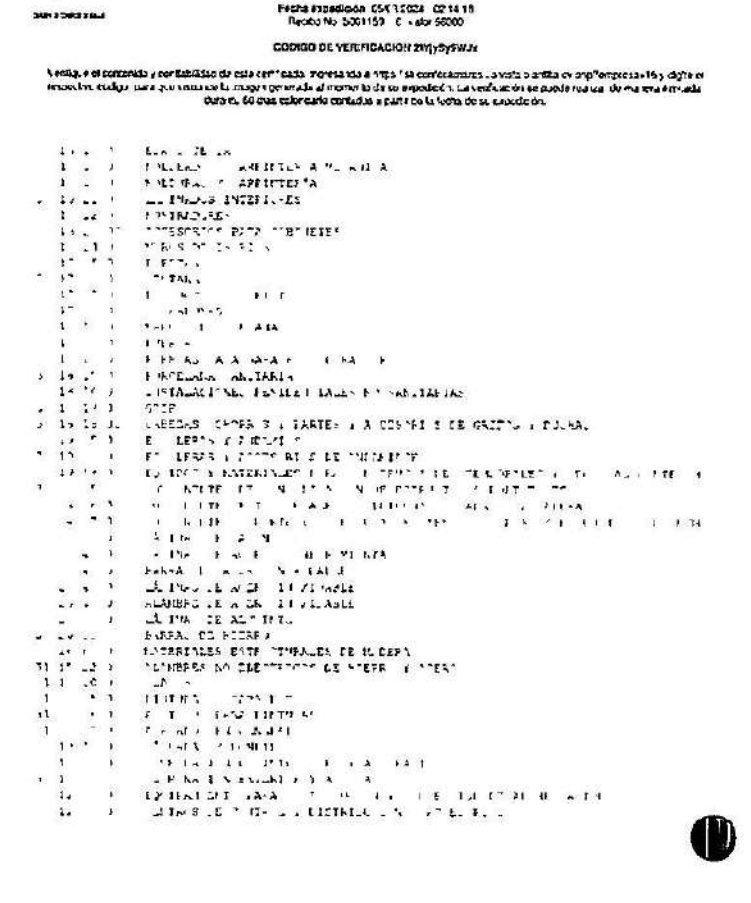
Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

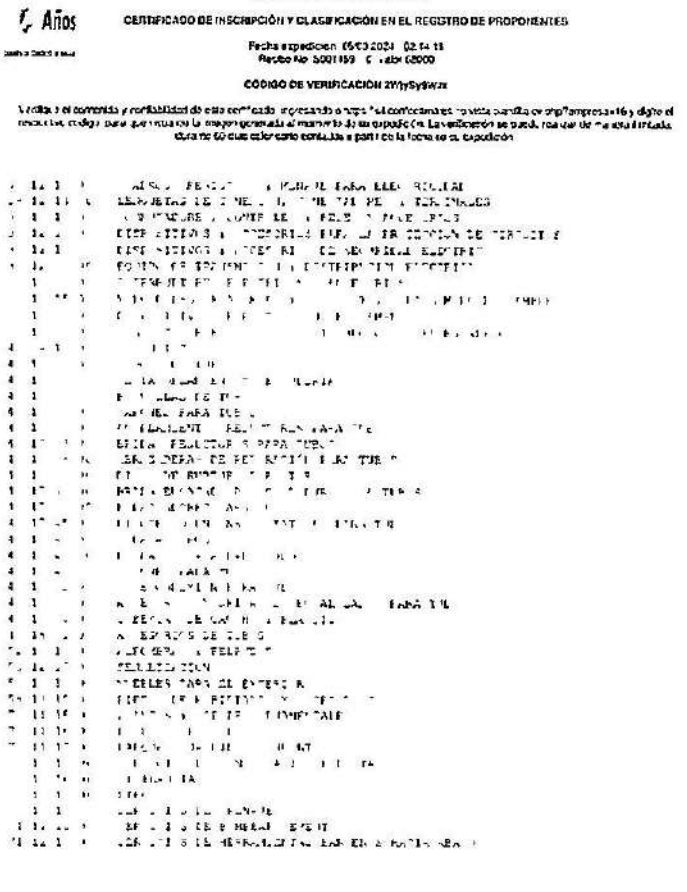
Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

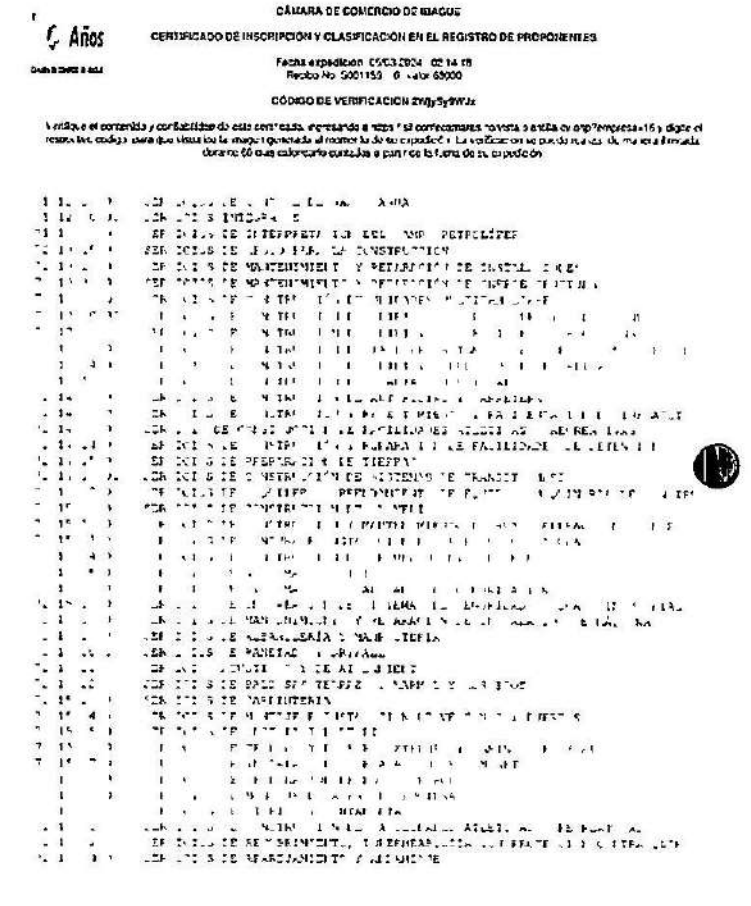
Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySy5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2YrjSySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2YrjSySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 [illegible] Valor: 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2YrjSySWJs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 28
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

GG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

[illegible]

[illegible]

*** EXPERIENCIA No 29
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

[illegible]

[illegible]

74.

*** EXPERIENCIA No 30
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL CJM CONSULTORES CATORA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN SMLV :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://servicios.ccibague.org.co/vista_publica/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 32
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://servicios.ccibague.org.co/vista_publica/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://servicios.ccibague.org.co/vista_publica/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://servicios.ccibague.org.co/vista_publica/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153*0 Valor 58000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.co/vista-previa/empresas=16) digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153 0 Valor 58000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.co/vista-previa/empresas=16) digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 33**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001153*0 Valor 58000

CÓDIGO DE VERIFICACION ZWjySySWJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.co/vista-previa/empresas=16) digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 °0 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 141 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 °0 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 142 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 °0 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79.

Página 143 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/03/2024 - 02:14:18
Recibo No. S001159 °0 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 34
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN

Página 144 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011552 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011552 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. 50011552 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista_pantalla.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 35**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO J
CONTRATO CELEBRADO POR J - TRANSPORTE O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA JULIAN TEMPERAL VIAL CHAPARRAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE EL MUNDO DE CHAPARRAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES [illegible]

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

80

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 36**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

DG EN EL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/01/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjSy5WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 36**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN

Página 161 de 305

Página 162 de 305

Página 163 de 305

***** EXPERIENCIA No 39 *****
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
				ACTIVIDADES DE DESPERDICIOS, ITE
				INTERVENTORIA MECANIZADA DE ASFALTO EN CALIENTE
				EQUIPO DE PAVIMENTACION
				EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN
				PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
				EQUIPO DE CONSTRUCCION
				EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN
				MANTENIMIENTO DE VIAS
				MANTENIMIENTO DE VIAS
				MANTENIMIENTO DE VIAS
				MANTENIMIENTO DE VIAS
				INSTALACION DE SEÑALES
				CONSTRUCCION DE CICLOVIAS
				CONSTRUCCION DE CICLOVIAS
				CONSTRUCCION DE CICLOVIAS

*** EXPERIENCIA No 40
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION

*** EXPERIENCIA No 41
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 111
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001153 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 42
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

87-

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 43 *
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S0001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 45**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

89.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySySWJz

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySySWJz

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:18
Recibo No. S001150 0 valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySySWJz

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dura 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 46**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCION

*** EXPERIENCIA No 47

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

GG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

92

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 48**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que muestre la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153[illegible] Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153[illegible] Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153[illegible] Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 49
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

*** EXPERIENCIA No 50
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

***** EXPERIENCIA No 51**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO [illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATISTA [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV [illegible]

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

[illegible]

96.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://siicomercamaras.co/vista_publica/vp/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://siicomercamaras.co/vista_publica/vp/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor 56000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidencialidad de este certificado ingresando a https://siicomercamaras.co/vista_publica/vp/empresas/16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 52
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION

***** EXPERIENCIA No 53**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SC EN CL PR - DESCRIPCIÓN

***** EXPERIENCIA No 56**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

G FN CL PR - DESCRIPCIÓN

100

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidabilidad de este certificado ingresando a https://silconfecamaras.co/vista_publica/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidabilidad de este certificado ingresando a https://silconfecamaras.co/vista_publica/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S0001159 0 Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confidabilidad de este certificado ingresando a https://silconfecamaras.co/vista_publica/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 56
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCION

102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/vista_previa.aspx?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S001153 0 Valor: 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/vista_previa.aspx?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S001153 0 Valor: 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/vista_previa.aspx?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 57**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO ***
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. S001153 0 Valor: 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccf.confecamaras.co/vista_previa.aspx?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicex.ccamaras.co/vista.zhtml o en http://empresas.co y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicex.ccamaras.co/vista.zhtml o en http://empresas.co y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No 59

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 0 Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicex.ccamaras.co/vista.zhtml o en http://empresas.co y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 059
CONTRATO CELEBRADO CON: [illegible] CONSORCIO QUINCHÍA TERCERA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [illegible] UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES [illegible] DEL CAFE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [illegible] ALCALDÍA MUNICIPAL DE [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: [illegible]

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153 6 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZWjy9y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?e=empresa=16 y digite el respectivo código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153 6 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZWjy9y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?e=empresa=16 y digite el respectivo código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 60 ****
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001153 6 valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZWjy9y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?e=empresa=16 y digite el respectivo código que aparece en la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

106.

108

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. 5001159 - Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WfjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.com/vista.aspx en empresas16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. 5001159 - Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WfjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.com/vista.aspx en empresas16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No 62**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** EXPERIENCIA No 63**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 - 02:14:19
Recibo No. 5001159 - Valor: 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WfjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfcertificados.com/vista.aspx en empresas16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

110

*** EXPERIENCIA No. 67
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO CELEBRADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

*** EXPERIENCIA No. 68
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO CELEBRADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S0001153 Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S0001153 Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S0001153 Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2WjySy9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.pantalla.cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

114.

*** EXPERIENCIA No 69
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV

CG EN CL PR - DESCRIPCION

115

***** EXPERIENCIA No 71**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 1
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

SG FN CL PR - DESCRIPCION

117.

118

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001152 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2wjy5y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que vea la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 301 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2wjy5y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que vea la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 302 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2wjy5y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que vea la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

Página 303 de 305

119.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Años

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001159 Valor 65000

CÓDIGO DE VERIFICACION 2wjy5y9WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista.php?empresa=16 y digite el respectivo código para que vea la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA
CONTRATOS

CONTRATOS PERFECCIONADOS

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT 8
MUNICIPIO TOLIMA
AREA O SECCIONAL SECRETARIA DE HACIENDA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO
NOMBRE FUNCIONARIO
NÚMERO DEL CONTRATO
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP
FECHA DE ADJUDICACIÓN
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO
TIPO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO PAGADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES
OBJETO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14

Página 304 de 305

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición 05/03/2024 02:14:19
Recibo No. S001152 Valor: $8000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zw/y5y5WJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/sii/sii_portal/verifica.php?empresa=15 y digite el código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar dentro de los treinta calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

VALOR DEL CERTIFICADO: $68.000

[illegible]

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Director Jurídico

[illegible] FINAL DEL CERTIFICADO [illegible]

180

AI-LOP-1743-2023

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, CAMILO ANDRES BUSTUS VARON identificado con CC 93.406.346 de Ibagué-Tolima, en mi condición de representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS identificada con NIT 900.940.418-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ identificado con CC 1.110.443.733 de Ibagué -Tolima, y con tarjeta profesional No. 163372-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de COMPAÑÍA ABC SAS identificada con NIT 900.940.418-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de IBAGUE, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué-Tolima, a los 22 días del mes de Marzo de 2024.

COMPAÑÍA ABC SAS
NIT 900.940.418-2
R.L CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406 346

AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
CC 1.110.443.733 DE IBAGUE
CONTADORA

AI-LOP-1743.2023

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
CALLE 9 N°2-59
IBAGUE-TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. AI-LOP-1743-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECCION Y PROTECCION DEL CAUCE-ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N° 73-001-23-33-004-2017-00572-00.

Estimados señores:

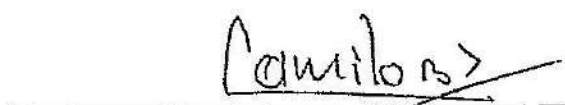
CAMILO ANDRES BUSTOS VARON identificado con CC 93.406.346 de Ibagué-Tolima en mi calidad de representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	COMPAÑÍA ABC SAS
Nombre del representante legal	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
C. C. No.	93.406.346 DE IBAGUE
N° matricula	76202084770VLL
Correo electrónico	Companiaabcsas@gmail.com
Ciudad	Ibagué – Tolima



CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406.346
R.L. COMPAÑÍA ABC SAS

AI-LOP-1743-2023

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ALCALDIA MUNICPAL DE IBAGUE:
Calle 9 N°2-59
Ibagué-Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación No.AI-LOP-1743-2023, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECION Y PROTECCION DEL CAUCE- ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N°73-001-23-33-004-2017-00572-00

Estimados señores:

CAMILO ANDRES BUSTOPS VARÓN identificado con cedula No. 93.406.346 de Ibagué en mi condición de representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS identificada con NIT 900.940.418-2 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
10	1

En constancia, se firma en Ibagué a los 22 días del mes de Marzo de 2024.

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406.346
R.L. COMPAÑÍA ABC SAS

123

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024717300100000845
FECHA RADICADO:	07/03/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	COMPAÑIA ABC SAS
IDENTIFICACIÓN:	900940418-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1 2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	10%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

124.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

GINA FARID CARMONA FRANCO
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Tolima

Elaboró:
Edna Marelvy Moreno
Inspectora de Trabajo y SS
DT Tolima

[redacted] No Radicado. 08SE2024717300100001573
Fecha: 2024-03-08 11:57:26 am
Remitente Sede D T TOLIMA
Depen GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario CARMILO ANDRES BUSTOS VARON
Anexos 0 Folios. 1
08SE2024717300100001573

125

AI-LOP-1743-2023

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ALCALDIA MUNICPAL DE IBAGUE:
Calle 9 N°2-59
Ibagué-Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación No AI-LOP-1743-2023, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECION Y PROTECCION DEL CAUCE- ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N°73-001-23-33-004-2017-00572-00

Estimados señores:

CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN en mi calidad de representante legal de COMPAÑÍA ABC SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 90%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente	Compañía ABC SAS
Nombre del representante legal	Camilo Andrés Bustos Varón
C. C. No.	93.406.346 de Ibagué-Tolima
Matrícula profesional No.	76202084770VLL
Correo electrónico	Companiaabcsas@gmail.com
Ciudad	Ibagué-Tolima

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406.346
R.L. COMPAÑÍA ABC SAS

126.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15.53 44
Recibo No. S001167699, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https //sii confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA ABC S.A.S
Nit : 900940418-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 264525
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovacion: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : companiaabcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5158202
Teléfono comercial 2 : 3152664693
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : companiaabcsas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2016, con el No. 58647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA ABC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

127

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO A FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 2) LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVIÓN, CAUCE A POR BETA, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMÁS DEPÓSITOS NATURALES, O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA EN GENERAL. 3) LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN, DISTRIBUCION Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 4) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE ERAS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS MOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. 5) LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELÉFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 6) LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICAS EN GENERAL. 7) LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y /O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES, PRESAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO. 9) LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O S EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, A EN BIENES CORPORALES A INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO. LO) LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARÍTIMO, FÉRREA Y PORTUARIO, DE EL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MINERA Y PROYECTOS RELACIONADOS CON ABRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LO INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 11) LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPLOTACION, GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASÍ COMO DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y MINERA. 12) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERIA CIVIL. L3) EL DISEÑO, FABRICACIÓN COMPR A - VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 14) LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS, TASAS A CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES., DE EL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

120.

ALCANCE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: L) ADQUIRIR Y EXPLOTAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TÍTULOS VALORES U OTROS: ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS CON SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD L VIGENTE Y A ESTOS ESTATUTOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ: A) GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA I TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES: B) GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS O DEPÓSITOS, SUS PROPIAS I OBLIGACIONES: C) EMITIR BONOS O TÍTULOS VALORES O TÍTULOS SOBRE ACTIVOS E INVERSIONES U OTROS DOCUMENTOS Í SIMILARES QUE EN FORMA COLECTIVA CONSTITUYAN OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, Y REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN EL PÚBLICO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS INTERMEDIARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. D) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS O ASEGURADORAS: CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO F) ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVO O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONEXOS O COMPLEMENTARIAS) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE BONOS, ADQUISICIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES: I) ABRIR Y SUPRIMIR SUCURSALES, OFICINAS, O AGENCIAS, EN LOS LUGARES DE COLOMBIA O DEL EXTRANJERO QUE SE ESTIME CONVENIENTE: J) PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: K) ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES PREVIAMENTE CONSTITUIDAS, QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; L) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; 2) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER PRINCIPAL, ACCESORIO, PREPARATORIO O COMPLEMENTARIO, QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA EXTENSIÓN Y COMPRENSIÓN DETERMINADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA ELLO, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CAPITAL

124.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificado estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá o no tener suplente o subgerente designado, por termino indefinido por la asamblea general de accionistas. el subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fcultades del representante legal la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmene ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demos administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo o de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 74609 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	C.C. No. 93.406.346

Por Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 81970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA MARIA OSORIO SALDAÑA	C.C. No. 31.424.356

Que, por acta No. 001, del 22 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No. 87071 del libro IX del Registro Mercantil, se aceptó la renuncia de MARIA MARGARITA OSORIO SALDAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.424.356 y se dejo vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
*) Acta No. 004 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	79562 del 09 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

31

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPAÑIA ABC
Matricula No.: 264526
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoria: Establecimiento de Comercio
Direccion : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr Belen
Municipio: Ibague, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.407.131.013,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

132.

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15:53:44
Recibo No S001167699, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024

hora de su expedición.

IMPORTANTE La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electronicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a traves de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representacion gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Director Juridico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
CALLE 9 N°2-59
IBAGUE-TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No AI-LOP-1743-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECCION Y PROTECCION DEL CAUCE-ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N° 73-001-23-33-004-2017-00572-00.

Estimados señores

Nosotros CAMILO ANDRES BUSTOS VARON y AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ, identificados con C C. 93.406.346 de Ibagué y C C. 1 110.443 733 de Ibagué con tarjeta profesional No. 163372-T de la junta central de contadores, en nuestra condición de representante legal y contadora de COMPAÑÍA ABC S.A.S identificada con el NIT 900 940 418-2 en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1 2 4.2 14 del Decreto 1082 de 2015

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año.

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ISABELLA BUSTOS ARDILA **T.I 1.201.467.375**	51%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de:07/03/2023

COMPAÑIA ABC SAS
NIT 900 940 418-2
R L CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406 346

AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
CC 1 110.443 733 DE IBAGUE
CONTADORA

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El suscrito contador de la **COMPAÑÍA ABC S.A.S,** identificada con **NIT 900.940.418-2,** de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil y de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

ACCIONISTAS	NUMERO DE IDENTIFICACION	No DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN
ISABELLA BUSTOS ARDILA	T.I. 1.201.467.375	204.000	1.000	$204.000.000	51%
CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	C.C. 93.406.346	116.000	1.000	$116.000.000	29%
JUAN CAMILO BUSTOS ARDILA	T.I. 1.201.467.376	80.000	1.000	$80.000.000	20%
TOTAL		400.000		$400.000.000	100%

Se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Representante Legal
COMPAÑÍA ABC S.A.S

AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ
Contadora
T.P 163372-T

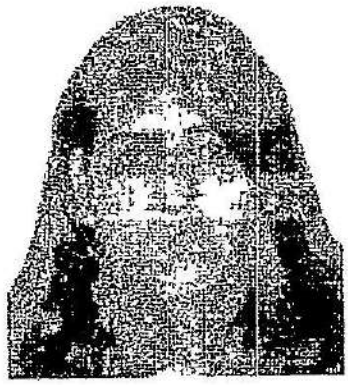
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.443.733**
CERVERA PEREZ

APELLIDOS
AYDA CONSUELO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1986**
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G S RH | **F** SEXO

23-MAR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

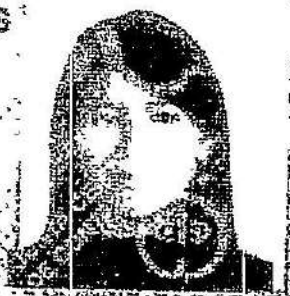
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2900100-00287279-F 1110443733 20110330 0026430583A 1 6381248244

136

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



163272-T

AYDA CONSUELO
CERVERA PEREZ
C.C. 1110433733
RESOLUCION INSCRIPCION 365 FECHA 24/11/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173944

90080

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 4 A B B 8 F 7 5 B 5 9 7 B 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443733 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 163372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA MUNICPAL DE IBAGUE:
Calle 9 N°2-59
Ibagué-Tolima (Col)

REFERENCIA: Proceso de contratación No.AI-LOP-1743-2023, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECCION Y PROTECCION DEL CAUCE- ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR N°73-001-23-33-004-2017-00572-00

Estimados señores:

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON y AYDA CERVERA PEREZ identificados con CC. 93.406.346 y 1.110. 443.733 actuando en representación de COMPAÑÍA ABC SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que COMPAÑÍA ABC SAS se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Ibagué o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 26 días del mes de Diciembre del 2023.

COMPAÑÍA ABC SAS
NIT 900.940.418-2
R L CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
CC 93.406.346

AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
CC 1.110.443.733 DE IBAGUE
CONTADORA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15:53:44
Recibo No S001167699, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii confecamaras co/vista/plantilla/cv php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA ABC S.A.S
Nit : 900940418-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 264525
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : companiaabcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5158202
Teléfono comercial 2 : 3152664693
Telefono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr belen
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : companiaabcsas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2016, con el No. 58647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA ABC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

140

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO A FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 2) LA EXPLORACIÓN Y EXPLCTACIÓN MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVIÓN, CAUCE A POR BETA, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMÁS DEPÓSITOS NATURALES, O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA EN GENERAL. 3) LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 4) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE ERAS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS MOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. 5) LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELÉFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 6) LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICAS EN GENERAL. 7) LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y /O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES, PRESAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO. 9) LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O S EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, A EN BIENES CORPORALES A INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO. LO) LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARÍTIMO, FÉRREA Y PORTUARIO, DE EL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MINERA Y PROYECTOS RELACIONADOS CON ABRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LO INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 11) LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPLOTACIÓN, GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASI COMO DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y MINERA. 12) LA PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL. L3) EL DISEÑO, FABRICACIÓN COMPR A - VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 14) LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS, TASAS A CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES., DE EL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

141

ALCANCE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: L) ADQUIRIR Y EXPLOTAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TÍTULOS VALORES U OTROS: ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS CON SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD L VIGENTE Y A ESTOS ESTATUTOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ: A) GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA I TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES: B) GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS O DEPÓSITOS, SUS PROPIAS I OBLIGACIONES: C) EMITIR BONOS O TÍTULOS VALORES O TÍTULOS SOBRE ACTIVOS E INVERSIONES U OTROS DOCUMENTOS Í SIMILARES QUE EN FORMA COLECTIVA CONSTITUYAN OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, Y REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS EN EL PÚBLICO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS INTERMEDIARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. D) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS O ASEGURADORAS: CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO F) ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVO O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONEXOS O COMPLEMENTARIAS) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE BONOS, ADQUISICIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES: I) ABRIR Y SUPRIMIR SUCURSALES, OFICINAS, O AGENCIAS, EN LOS LUGARES DE COLOMBIA O DEL EXTRANJERO QUE SE ESTIME CONVENIENTE: J) PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: K) ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES PREVIAMENTE CONSTITUIDAS, QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; L) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; 2) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER PRINCIPAL, ACCESORIO, PREPARATORIO O COMPLEMENTARIO, QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA EXTENSIÓN Y COMPRENSIÓN DETERMINADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTIA PARA ELLO, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CAPITAL

142

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificado estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá o no tener suplente o subgerente designado, por termino indefinido por la asamblea general de accionistas. el subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fcultades del representante legal la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmene ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demos administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo o de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

143

Por Acta No. 3 del 08 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 74609 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	C.C. No. 93.406.346

Por Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 81970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA MARIA OSORIO SALDAÑA	C.C. No. 31.424.356

Que, por acta No. 001, del 22 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No. 87071 del libro IX del Registro Mercantil, se aceptó la renuncia de MARIA MARGARITA OSORIO SALDAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.424.356 y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	79567 del 09 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

144

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4330 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPAÑIA ABC
Matrícula No.: 264526
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 6 16P 1BRR B E L E N - Brr Belen
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.407.231.013,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la sociedad, a la fecha y

145

Fecha expedición: 14/03/2024 - 15:53:44
Recibo No. S001167699, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sV1pdJ2pWn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a mas tardar el 01 de abril de 2024.

---

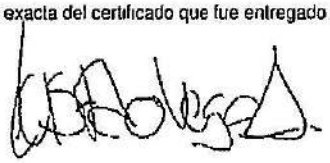
hora de su expedición.

IMPORTANTE La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificacion acreditada por el Organismo Nacional de Acreditacion de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación grálica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

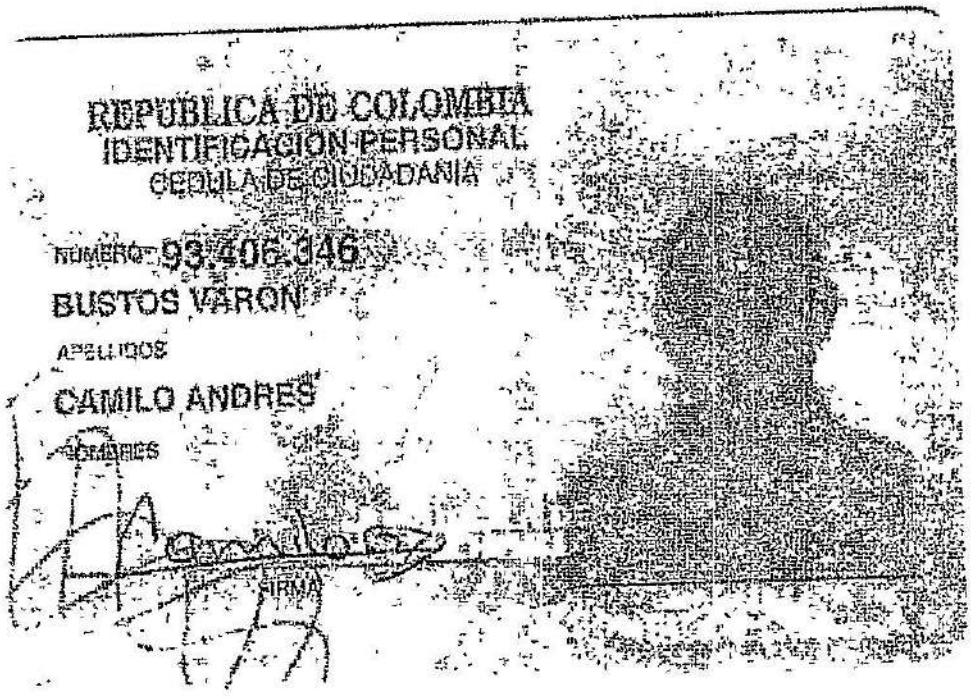
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Director Juridico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

146.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.406.346

BUSTOS VARON

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1977

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

25-SEP-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

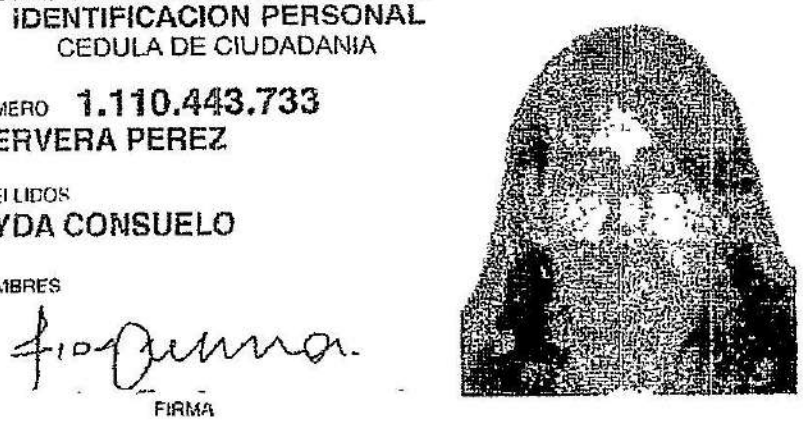
A 2900100 00183939 M 0934406346 20091008 0018937490A 3 6370106144

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.443.733**
CERVERA PEREZ

APELLIDOS
AYDA CONSUELO

NOMBRES



FIRMA



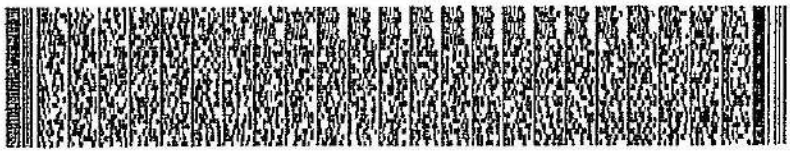
FECHA DEL NACIMIENTO **12-FEB-1986**
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G S RH	SEXO

23-MAR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00287279-F-1110443733 20110330 0026430583A 1 6381248244

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



163272-T

AYDA CONSUELO
CERVERA PEREZ
C.C. 1110443983
RESOLUCION INSCRIPCION 365 FECHA 24/11/2011
UNIVERSIDAD INTEGRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173944

90080

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 4 A B B 8 F 7 5 B 5 9 7 B 3 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443733 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 163372-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

150.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**COMPAÑIA ABC S.A.S**
Capacidad organizacional	$	3.090.787.369
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		35
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	2.199.600.890
Cálculo	$	3.209.277.006
Capacidad Residual del Proponente	$	**3.209.277.006**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.610.263.273
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**1.610.263.273**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

151

Certificación de Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: COMPAÑÍA ABC SAS

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
CAMILO ANDRES BUSTOS VARON	ING CIVIL	76202084770	13/04/2020	PRESTACION DE SERVICIOS

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento hoy lunes, 01 de abril de 2024

Camilo B>

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Cargo: GERENTE
Doc. de Identidad: 93,406,346

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
Cargo: CONTADORA
Doc. de Identidad: 1,110,443,733

152

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Fecha (DD/MM/AAAA)* 01/04/2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013) a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos

Contrato de Orden No.	ENTIDAD CONTRATANTE	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A)	Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación (C)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Dias Ejecutados del Contrato	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (D)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 dias)=(E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E)x(D)x(C)=(F)
1	ALCALDIA DE CHAPARRAL	10	$ 3 015 030 638,00		29/01/2024	90%	01/04/2024	63 0	237 0	$10 050 102 13	2 143 686 783 62
2	ALCALDIA DE IBAGUE	1 7	$ 83 871 156 99		15/03/2024	100%	01/04/2024	17,0	34,0	$ 1 644 532 53	55 914 105,99
											2.199 600.889,61

(Se debe diligenciar unicamente las columnas sombreadas)

Nota 1 La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Nota 3. En la columna (D) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Formula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución" se debe modificar la formula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de Inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratacion

Nombre Oferente o Integrante:
Nombre Representante Legal: CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Firma:

Nombre del Contador Publico o Revisor Fiscal. AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
Firma:

Ciudad: IBAGUE

Fecha (DD/MM/AAAA): lunes, 01 de abril de 2024

El Mayor ingreso operacional registrado en los últimos 5 años corresponde al periodo del año 2019 - por un total neto operacional de

MEJORES INGRESOS OPERACIONALES ULTIMOS 5 AÑOS

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)	Valor SCOP
Cinco (5) años o mas	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años	$ 3,090,787,369

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días lunes, 01 de abril de 2024

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 93,406,346

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
Cargo: CONTADORA
Documento de Identidad: 1,110,443,733

154

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: COMPAÑÍA ABC SAS

Contrato No.	*Valor Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)* *(A)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural* *(B)*	*Valor del SMMLV Vigente 2023 ($1.160.000)* *(C)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)* *(A*B*C)*
1	914,58	100,00%	1 160 000,00	1 060 912 800,00
2	57,55	100,00%	1 160.000,00	66.758 000,00
3	2.215,83	99,00%	1.160.000,00	2 544 659 172,00
4	72,63	100,00%	1 160 000 00	84.250 800,00
5	47,01	100,00%	1 160 000,00	54.531 600,00
6	152,76	100,00%	1 160.000,00	177.201 600,00
7	594,16	100,00%	1 160.000,00	689 225 600,00
8	120,59	100,00%	1 160 000,00	139 884.400,00
9	120,62	100,00%	1 160.000,00	139 919 200,00
10	356,23	100,00%	1 160 000,00	413 226 800,00
11	191,90	100,00%	1.160.000,00	222 604.000,00
12	82,64	100,00%	1.160 000,00	95.862.400,00
13	254,61	100,00%	1 160 000,00	295 347.600,00
14	264,32	100,00%	1 160 000,00	306 611 200,00
15	181,33	100,00%	1 160 000,00	210 342 800,00
16	306,81	100,00%	1.160 000,00	355 899 600,00
17	470,01	80,00%	1 160 000,00	436 169 280,00
18	154,70	80,00%	1 160 000,00	143 561 600,00
19	171,05	80,00%	1.160.000,00	158.734.400,00
20	194,80	100,00%	1 160.000,00	225.968 000,00
21	821,97	90,00%	1 160 000,00	858 136 680,00
22	152,71	80,00%	1.160 000,00	141.714 880,00
23	177,13	80,00%	1 160 000,00	164 376 640,00
24	678,09	80,00%	1 160.000,00	629 267 520,00
25	10 272,06	69,00%	1 160 000,00	8 221 756 824,00
26	957,21	50,00%	1 160 000,00	555.181 800,00
27	215,18	100,00%	1.160.000,00	249.608 800,00
28	3 627,32	10,00%	1 160.000,00	420.768.120,00
29	22,32	100,00%	1 160.000,00	25.891 200,00
30	658,36	40,00%	1 160.000,00	305.479.040,00
31	2.918,41	1,00%	1 160 000,00	33 853.556,00
32	245,79	100,00%	1 160 000,00	285 116 400,00
33	400,05	100,00%	1.160 000,00	464.058 000,00
34	53,52	100,00%	1 160 000,00	62 083 200,00
35	1.459,39	99,00%	1 160 000,00	1 675.963.476,00
36	378,72	100,00%	1 160 000,00	439.315.200,00
37	512,02	99,00%	1.160 000,00	588.003 768,00
38	40,66	100,00%	1.160.000,00	47 165 600,00
39	1.676,81	99,00%	1.160 000,00	1 925.648 604,00
40	216,45	100,00%	1.160 000,00	251.082 000,00
41	745,52	50,00%	1 160.000,00	432 401 600,00
42	187,65	100,00%	1 160.000,00	217 674 000,00
43	371,20	100,00%	1 160.000,00	430.592 000,00

44	338,24	100,00%	1 160.000,00	392 358 400,00
45	2.159,34	50,00%	1 160.000,00	1 252.417 200,00
46	145,42	30,00%	1.160.000,00	50.606 160,00
47	721,11	100,00%	1.160.000,00	836.487 600,00
48	282,15	30,00%	1.160 000,00	98.188 200,00
49	213,70	100,00%	1.160 000,00	247 892 000,00
50	672,88	100,00%	1 160 000,00	780.540.800,00
51	231,57	100,00%	1 160 000,00	268 621.200,00
52	1.038,03	100,00%	1.160 000,00	1 201 794.800,00
53	45,43	100,00%	1 160.000,00	52.698 800,00
54	557,78	100,00%	1 160 000,00	647.024.800,00
55	267,11	100,00%	1 160 000,00	309.847.600,00
56	287,76	90,00%	1.160 000,00	300.421 440,00
57	24,15	100,00%	1 160 000,00	28 014 000,00
58	941,89	99,00%	1 160.000,00	1 081.666 476,00
59	254,15	75,00%	1.160 000,00	221 110 500,00
60	592,68	50,00%	1.160 000,00	343 754 400,00
61	217,56	100,00%	1.160 000,00	252.369 600,00
62	13,67	100,00%	1.160 000,00	15 857 200,00
63	328,20	90,00%	1.160 000,00	342 640 800,00
64	499,66	40,00%	1 160 000,00	231 944 320,00
65	397,56	100,00%	1 160 000,00	461.169.600,00
66	958,39	90,00%	1.160 000,00	1 000 559.160,00
67	889,91	1,00%	1 160 000,00	10 322.956,00
68	435,06	100,00%	1 160 000,00	504 669 600,00
69	488,35	100,00%	1.160 000,00	566.486.000,00
70	736,09	70,00%	1.160 000,00	597.705.080,00
71	400,00	80,00%	1 160 000,00	371.200 000,00
72	344,81	90,00%	1 160 000,00	359 981 640,00
			TOTAL	38.715.179.452,00

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento

En constancia de lo anterior firmo este documento hoy lunes, 01 de abril de 2024

Firma Representante Legal del
Nombre: CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 93,406,346

Firma Contador Pub. y/o Revisor
Nombre: AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ
Cargo: CONTADORA
Documento de Identidad:
1,110,443,733

156.

COMPAÑÍA ABC S.A.S.

NIT: 900.940.418 - 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO		**1.466.859.172**
ACTIVO CORRIENTE		**1.463.736.006**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		22.262.881
Caja general		
Caja general	8 772.713	
Bancos		
Cuentas de Ahorros	13.490.168	
Deudores		1.441.473.125
Clientes nacionales	1.040 420.730	
Anticipos	11.396.043	
Anticipo de impuestos	44.000	
Otras cuentas por cobrar	389.612.351	
Inventarios		0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		**3.123.166**
Equipos de computo	920.000	
Muebles y equipo de oficina	2.450.000	
Depreciación acumulada	(246 834)	

PASIVO		**869.294.754**
PASIVO CORRIENTE		**787.794.754**
Proveedores		116.111.986
Cuentas por Pagar		453.037.856
Impuestos, Gravámenes y Tasas		57.606.550
Obligaciones Laborales		0
Otros Pasivos		161 038.362
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras		81.500.000

PATRIMONIO		**597.564.418**
Capital		200.000 000
Capital Autorizado	200.000 000	
Utilidad del Ejercicios		346 598 873
Utilidades del Ejercicio	346.598.873	
Resutlados Acumulados	50.965.545	50 965.545
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.466.859.172

CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN
Cc. No. 93.406.346 - 5
Ingeniero

AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ
Contador Público
TP. 163372 - T

YIRA KARINA HENAO BRAVO
C.C. 28 551.531 de Ibagué
T.P. 117536-T

COMPAÑÍA ABC S.A.S.

NIT: 900.940.418 - 2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AÑO 2019

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**3.090.787.369**
Construcción obras ingenieria civil	3.090.787 369	
Construcción obras ingenieria civil	3.090.787.369	
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**2.319.871.635**
Construcción obras ingenieria civil	2 319.871.635	
Construcción obras ingenieria civil	2.319.871.635	
OTROS INGRESOS		**8.157.856**
Financieros	0	
Otros Ingresos	8 157 856	
GASTOS DE ADMINISTRACION		**432.474.717**
Beneficios a empleados	72.906 776	
Otros gastos de adminsitración	344.166 111	
Gastos financieros	14.694 364	
Extraordinarios	707 467	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**346.598.873**

CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN
Cc. No. 93.406.346 - 5
Ingeniero

AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ
Contador Público
TP. 163372 - T

YIRA KARINA HENAO BRAVO
C.C. 28.551.531 de Ibagué
T.P. 117536-T

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2019 de COMPAÑÍA ABC S.A.S., con el Nit 900.940.418-2 y AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ como Contador Público, con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a Diciembre 31 de 2019 y de los resultados de sus operaciones para la respectiva fecha.

1. Las cifras en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros auxiliares respectivos.

2. No ha habido irregularidades que involucren a COMPAÑÍA ABC S.A.S., que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.

3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a todos los hechos económicos, que han sido reconocidos en ellos.

4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financiero Básicos.

5. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación de los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN
Representante Legal
C.C. 93.406.346 DE IBAGUE

AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ
Contador Público
T. P. 163372 - T

YIRA KARINA HENAO BRAVO
C.C. 28 551.531 de Ibague
T.P. 117536-T

COMPAÑÍA ABC S.A.S.
NIT 900.940.418-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019

1. ENTIDAD QUE REPORTA:

La empresa COMPAÑÍA ABC S.A S. fue creada mediante documento privado del 09 de Febrero de 2016 e inscrita el 18 de Febrero de 2016 en la cámara de comercio con la matricula No 00264525. El objeto social principal de la entidad es la prestación de servicios de obra civil, dentro del desarrollo de su actividad podrá crear uniones temporales o consorcio y en general toda clase de actos lícitos de comercio.

La entidad tiene su domicilio principal en la ciudad de Ibagué, en el departamento del Tolima, República de Colombia, ubicado en la Cr 7 9 - 43 Oficina 304 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros

El objeto social principal de la empresa es El estudio, diseño y planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades dentro y fuera del territorio nacional. La sociedad podrá formar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias o accesorias de su objeto social, crear uniones temporales o consorcios y en general toda clase de actos licitos de actividad civil o comercial.

Esta empresa está regulada a nivel nacional por la superintendencia de industria y comercio, la superintendencia de sociedades y la administración de impuestos nacionales, a través de su administración local en la ciudad de Ibagué y por los organismos de control y vigilancia a nivel municipal que le competen dichas funciones.

La empresa está conformada por CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN, CLAUDIA PATRICIA ARDILA NARANJO y los menores JUAN CAMILO BUSTOS ARDILA e ISABELLA BUSTOS ARDILA y su representante legal es CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN, pertenece al régimen común por su naturaleza y de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, está en capacidad de cumplir con todas sus obligaciones, ya que se ha distinguido por su cumplimiento en los diferentes contratos que ha contraído con clientes naturales y jurídicos, además que cuenta con el reconocimiento de la cámara de comercio a través del registro de proponentes y su capital de contratación

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que

afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden difenr de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intencion de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su caracterlstica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0 1% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos)

2. BASE DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES:

TERCEROS	NIT	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
COMPAÑIA ABC S.A.S.	NIT 900940418-2	100%
UNIÓN TEMPORAL USI	NIT. 901345510-4	99%
UNION TEMPORAL USI RICAUTE	NIT. 901301486-6	90%
UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	NIT. 901341984-3	50%
UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	NIT. 901333245-5	75%

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

A Diciembre 31 de 2019 la empresa COMPAÑIA ABC S.A.S., registra un disponible por valor de **$22.262.881,** constituido por saldos en caja y bancos, las cuales representan el 1.52% de los activos corrientes. El 98,27% restante que conforma el activo corresponde a Clientes nacionales, Anticipos de Impuestos y otros deudores varios por valor de **$1.441.473.125.**

CLIENTES NACIONALES	*VALOR*	*DETALLE*	*P.P.*	*CLIENTE*
COMPAÑIA ABC S A S	140 850 965	DE ORIGEN PROPIO	100%	MUNICIPIO DE CHAPARRAL
UNION TEMPORAL USI	634 504 815	PARTICIPACION PORCENTUAL EN UT	99%	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
UNION TEMPORAL USI RICAUTE	54 535	PARTICIPACION PORCENTUAL EN UT	90%	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	137 056 032	PARTICIPACION PORCENTUAL EN UT	50%	MUNICIPIO DE GIRARDOT
UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	127 954.381	PARTICIPACION PORCENTUAL EN UT	75%	MUNICIPIO DE CHAPARRAL
TOTAL	1.040.420.730			

CLIENTES NACIONALES (71.08% del total de activos corrientes).

Otras cuentas por cobrar por valor de $387.456.363 corresponden a préstamos a socios y uniones temporales en el giro ordinario de sus actividades.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR
CAMILO ANDRES BUSTOS VARÓN	$348 585 964
UNION TEMPORAL USI	$34 650
UNION TEMPORAL USI RICAUTE	$40.991 737
TOTAL	$389.612.351

b) PASIVOS:

La empresa presenta pasivos consolidados con corte a Diciembre 31 de 2019 por un valor de ($867.138.766), obligaciones que corresponden al 59.26% con respecto a los activos brutos totales, representando el 90.62% en pasivos de corto plazo así:

PASIVOS CORRIENTES	$787.794.754
PROVEEDORES	$116.111.986
CUENTAS POR PAGAR	$453 037 856
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	$57.606.550
OTROS PASIVOS	$161 038.362

Las obligaciones financieras que se adeudan al corte de diciembre 31 de 2019, son por financiación con Banco de Occidente y representan un 9.38% del total de los pasivos financieros.

PASIVOS NO CORRIENTES	$81.500.000
OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCO DE OCCIDENTE	$81 500 000

CONSOLIDACIÓN PROVEEDORES	VALOR	DETALLE
COMPAÑIA ABC S.A S	$33.641 136	PROPIO
UNION TEMPORAL USI	$53 620 737	POR PARTICIPACION
UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	$28 445 114	POR PARTICIPACION
UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	$404 999	POR PARTICIPACION
TOTAL	**$116.111.986**	

CONSOLIDACIÓN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	VALOR	DETALLE
COMPAÑIA ABC S.A.S	$84 937 669	PROPIO
UNION TEMPORAL USI	$327.538.409	POR PARTICIPACION
UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	$40.561.778	POR PARTICIPACION
TOTAL	**$453.037.856**	

Las obligaciones por concepto de impuestos, gravámenes y tasas corresponden al impuesto de Renta y Complementarios, IVA por pagar de las uniones temporales USI y USI Ricaurte. Todos los anteriores del presente ejercicio.

Impuestos, Gravámenes y Tasas	$	57.606.550
IMPUESTO DE RENTA CONSOLIDADO ABC	$	53 864.170
IMPUESTO IVA USI RICAURTE	$	136 800
IMPUESTO IVA USI	$	3.605.580

Los otros pasivos corresponden a: Retenciones a terceros por garantía de cumplimiento y al consolidado de cuentas Acreedores varios por Uniones temporales.

DETALLE	ABC	USI	USI RICAURTE	ESCENARIOS	CONTENCIONES	TOTAL
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS	$1.373.321	$0	$1.883 104	$202 204	$1 732.935	$5 191.564
ACREEDORES VARIOS	$4 865 474	$42 811.074	$0	$18 473 369	$89.696.882	$155 846 798
TOTAL						$161.038.362

c) PATRIMONIO:

El patrimonio por valor de ($597.564.418), está representado por el capital de ($200.000.000) con el 33.47 % sobre el Patrimonio total, un 58.00% la utilidad del presente ejercicio y un 8.53% en resultados acumulados.

d) INGRESOS ORDINARIOS:

Se reconocen como ingresos los procedentes de las siguientes transacciones: Los ingresos operacionales se obtienen principalmente de Construcción de obras civiles dentro y fuera de municipio.

Para el cierre de año 2019, presentan un valor de ($3.090.787.369), representados de la siguiente manera:

NIT	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	$3.090.787.369	DETALLES
800010350	ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO	$16.806.722	ABC
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	$401.074.445	ABC
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	$716.037.337	ABC
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	$499.537 698	ABC
901182518	UNION TEMPORAL VILLA	$275 362.591	ABC
901301486	UNION TEMPORAL USI RICAUTE	$212.856 022	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
901333245	UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	$139.080 850	MUNICIPIO DE CHAPARRAL
901341984	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	$147.372.078	MUNICIPIO DE GIRARDOT
901345510	UNION TEMPORAL USI	$682.659 626	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE

e) OTROS INGRESOS:

Los ingresos no operacionales corresponden a intereses generados por ahorro y los gastos no operacionales a las erogaciones de carácter financiero y tienen un valor de **($8.157.856).**

NO OPERACIONALES	**$8.157.856**
Otras ventas / material de desecho	$594.522
Descuentos comerciales condicionados	$594.575
Reintegro de otros costos y gastos	$6.054.281
Reintegro de otros costos y gastos / Uniones Temporales	$909.395
Diversos	$5.083

f) COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los costos inherentes a la Construcción de obras de ingeniería civil está representado principalmente por el alquiler de maquinaria y herramientas, servicio de transporte de materiales a la obra y la mano de obra general aplicada a cada contrato de construcción.

COSTOS	
Otros costos atribuibles a la construcción de obra	$2.319.871.635
TOTAL	$2.319.871.635

g) GASTOS:

BENEFICIOS A EMPLADOS:

Los beneficios a empleados originados a partir de su distribución, incorporan asignación salarial y prestaciones sociales y demás.

DE OPERACIÓN	$61.053.282,00
DE VENTA	$11 853.494,00
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**$72.906.776,00**

OTROS GASTOS DE ADMINSITRACION: Los principales gastos de administración que componen este rubro, se detallan a continuación:

NOMBRE	ABC	UNION TEMPORAL USI	UNION TEMPORAL USI RICAUTE	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	TOTAL
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	248.734.974	68.129.140	21.709.127	29.686.846	24.679.307	392.939.393
GASTOS DE PERSONAL	60 952.392	0	100 890	0	0	61 053 282
HONORARIOS	1.250.000	7 870.500	0	4.850.000	0	13 970.500
IMPUESTOS	13.359 495	0	2 234	216.664	0	13 578 392
ARRENDAMIENTOS	6.400 000	0	0	0	0	6 400 000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4 265.558	0	536 184	0	0	4 801 742
SEGUROS	6 555 126	1 167 623	0	1 175.521	876 061	9.774.330
SERVICIOS	13 395 901	7.425	3 789 990	15 183 950	7 212 750	39.590.016
GASTOS LEGALES	3.181.000	0	22 500	0	0	3 203.500
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2 318 000	0	0	0	0	2.318.000
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	613.362	0	0	0	0	613.362
GASTOS DE VIAJE	37 000	0	0	0	0	37.000
DEPRECIACIONES	246 934	0	0	0	0	246.934
DIVERSOS	136.160 306	59 083.592	17 257 329	8 260 712	16 590 496	237.352.435

El rubro de gastos diversos en gastos de administración corresponde en su mayoría al valor de Estampillas por concepto de contratos.

GASTOS DE VENTA:

OPERACIONALES DE VENTAS	**$24.133.494**
GASTOS DE PERSONAL	$11.853.494
ARRENDAMIENTOS	$12.280.000

GASTOS NO OPERACIONALES: Del valor total de los gastos diversos $15.398.333, corresponde al valor de las Estampillas, representando un 93% del rubro.

DETALLE	COMPAÑÍA ABC SAS	UNION TEMPORAL USI RICAUTE	UNION TEMPORAL CONTENCIONES EL CEDRAL	TOTAL
NO OPERACIONALES	*14.634 675*	*721 608*	*42.050*	*15 398.333*
FINANCIEROS	**13.983.074**	**711.290**	**0**	**14.694.364**
GASTOS EXTRAORDINARIOS	619 000	0	15 000	634.000
GASTOS DIVERSOS	32.601	10 318	27.050	69.969

GASTOS FINANCIEROS: Los gastos financieros están compuestos por los pagos por concepto de intereses, comisiones y gravamen financiero a las entidades bancarias.

GASTOS FINANCIEROS	COMPAÑÍA ABC	UNION TEMPORAL USI RICAURTE	TOTAL
	$13.983.074	$711.290	$14.694.364
Gastos bancarios	$2 944 057	$10 980	$2.955.037
Gravamen al Movimiento Financiero	$6.021.472	$677.810	$6.699.282
Comisiones	$2 568.730	$0	$2.568 730
Intereses	$1 859 097	$22.500	$1 881 597
IVA Gastos Financieros	$589 718	$0	$589 718

CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN
Representante Legal
C.C. 93.406.346 DE IBAGUE

AYDA CONSUELO CERVERA PÉREZ
Contador Público
T. P. 163372 - T

YIRA KARINA TIENAO BRAVO
C.C. 28.551.531 de Ibagué
T.P. 117536-T

YIRA KARINA HENAO BRAVO
CONTADORA PÚBLICA
Universidad Cooperativa de Colombia

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

La empresa COMPAÑÍA ABC S.A.S., en el año gravable 2019, tuvo la mayor facturación dentro del últimos cinco años a la fecha y que sus estados financieros, notas contables y balances fueron elaborados y firmados por la contadora publica AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.110.443.733 de Ibagué y con tarjeta profesional No. 163372-T, estos documentos son fehacientes y manifiestan el estado contable y financiero de la Empresa COMPAÑÍA ABC S.A.S. NIT. 900.940.418-2 con corte al año expresado.

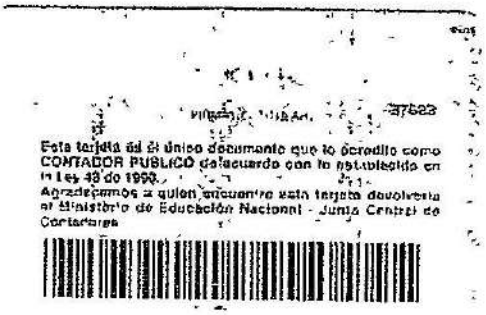
Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ibagué a los 5 días del mes de julio de 2023.

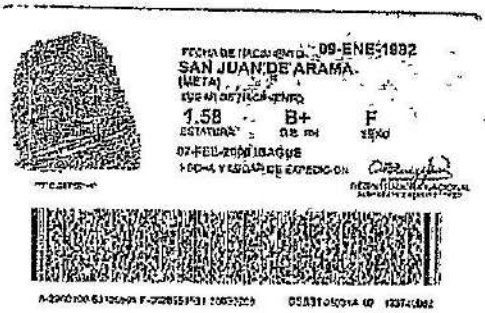
Cordialmente,

YIRA KARINA HENAO BRAVO
C.C. 28.551.531 de Ibagué
T.P. 117536-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
117536-T
YIRA KARINA
HENAO BRAVO
C.C. 28551531
RESOLUCION INSCRIPCION : 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ NUÑOZ 127316


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28551531
HENAO BRAVO
APELLIDOS
YIRA KARINA
NOMBRES


37523
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores


FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1982
SAN JUAN DE ARAMA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-FEB-2001 BOGOTÁ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5F3667BB01B0EBF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIRA KARINA HENAO BRAVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28551531 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 117536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

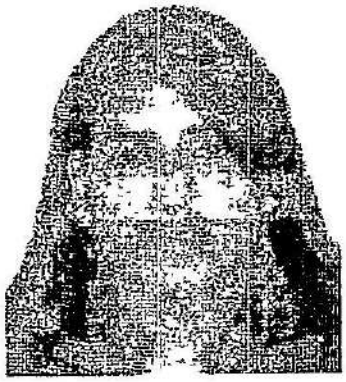
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.443.733**
CERVERA PEREZ

APELLIDOS
AYDA CONSUELO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1986**
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G S RH	SEXO

23-MAR-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2900100 00287279-F 1110443733 20110330 0026430583A 1 6381249244

172.

República de Colombia
Ministerio de [illegible] Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DEL CONTADURIA
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

163272-T



AYDA CONSUELO
CERVERA PEREZ
C.C. 1110443793
RESOLUCION INSCRIPCION 365 FECHA 24/11/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173944

90080

Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

F 4 A B B 8 F 7 5 B 5 9 7 B 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110443733 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 163372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	COMPAÑIA ABC SAS
Capacidad organizacional	$ 3 090.787.369
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 1.975.118 776
Cálculo	$ 3.588.298.488
Capacidad Residual del Proponente	$ 3.588.298.488

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1 664 615.689
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 1 664.615.689

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

[redacted]

[redacted] NDX. BARRIO CALAMOCO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – EN

[redacted] PARTIC.	REQUISITO FOTERO DE PARTICIPACION	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
$6.005,00	Mayor o igual a 1,11	1,85	SI
$4.764,00			
$4.764,00			
$9.172,00	Menor o igual al 75%	59,26%	SI
$8.873,00			
$4.364,00	Mayor o igual a 0	23,53	SI
$6.005,00	Mayor o igual del 10% del Presupuesto Oficial	$ 675.841.252	SI
$4.754,00			

$8.873,00	mayor o igual a 0,8	0,58	SI
$14.415,00			
$8.873,00	mayor o igual a 0,8	0,236	SI
$9.172,00			

[redacted]